

MÓDULO I de la ZONIFICACIÓN FORESTAL del DEPARTAMENTO de HUÁNUCO

EXPEDIENTE TÉCNICO

INFORME TÉNICO DE DESARROLLO
Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO

HUÁNUCO 2022



GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

Módulo I de la Zonificación Forestal del departamento de Huánuco

EXPEDIENTE TÉCNICO

Autoridades del Gobierno Regional de Huánuco **ERASMO ALEJANDRO FERNANDEZ SIXTO**

Gobernador Regional(e)

KREUGER WILELMO ACUÑA ESPINOZA

Director de la Dirección Regional de Agricultura

COMITÉ TÉCNICO PARA LA ZONIFICACIÓN FORESTAL

(Constituido y reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 430-2018-GRH-GR)

Gobierno Regional de Huánuco Gerente Regional de Desarrollo Económico

Juan Edmundo Moncada Alvites (t)

Gerente Regional de Recursos Naturales y G.A.

William Antonio Rodríguez Jara (a)

Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre Ronald Senin Chancasanampa Medina. (t)

William López Flores (a)

Ministerio de Agricultura Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

José Carlos de la Cruz Espinosa. (t) Gouri Aparicio Cavero. (a)

Ministerio del Ambiente

Dirección General de Ordenamiento **Territorial Ambiental**

Orlando Martín Cardoza Ramos. (t) Edgard Ivan infantas Barbachán. (a) Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre Dirección General de Información y

Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre Mariela Ramos Ipanaque. (t)

Leónidas Suel Caller. (a)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del

Estado Lorenzo Luis Flores Cordero. (t) Kary Johana Ríos Sánchez. (a)

<u>Municipios Provinciales</u> Municipalidad Provincial de Yarowilca.

Alin Antidio Abad Alvino. (t) Kinny Almendra N. Jara Rioja (a)

Municipalidad Provincial de Huánuco.

José Luis Claudio Pérez (t) Guido Manuel Figueroa Picón (a)

Pueblos Indígenas

Organización Regional AIDESEP Ucayali. (t) Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas. (a)

<u>EQUIPO TÉCNICO PARA LA ZONIFICACIÓN FORESTAL</u>

(Reconocido mediante Ordenanza Regional N° 071-2017-GRHCO)

Consejo Regional de Huánuco

Tula Zuñiga Briceño. (t) Amancio del Águila Rodriguez. (a)

Gerencia Regional de Desarrollo Económico

Ela Renee Luquillas Puente. (t) Jorge Espinoza Ponce. (a)

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

Fiorela Anitza Gargate Sánchez. (t) Augusto Ethel Alvarado Fuentes Rivera. (a)

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Ívan Albornoz Albornoz. (t)

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Wilcher Percy Suarez Gonzales (t) Ricardo Ynjo Fernández (a)

Dirección Regional de Agricultura Huánuco

Alex Armando Gómez Bravo. (t) Elda Miria Chanchari Huayambi. (a)

Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huánuco Dorcas Elizabeth Inga Gómez. (t)

Delfor Edilburgo Ávila Livia. (a)

Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

Juan Cristhian Zegarra Villegas. (t) Guillermo Nicolas Paz Panta. (a)

Dirección Regional de Salud Huánuco

Deis Karina Valdivia Espíritu. (t) Caty Yessica García Molina. (a)

Dirección Regional de Educación Aron Efraín Huaynate Bonilla. (t) Melchor Guillermo Vicente Mallqui. (a)

Dirección Regional de Producción Huánuco

Pablo Roque Factor Astocondor. (t) Ericka Nancy Gladis Gil Guillen. (a)

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Huánuco

Alex Armando Gómez Bravo. (t) Elda Miria Chanchari Huayambi. (a)

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Tingo María

Jhon Keny Vega Cortez. (t)

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Puerto Inca

Ray Steven Merino Rodríguez (t) Javier Fasabi Vela (a)

ASISTENCIA TÉCNICA

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre.

Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento.

Dirección de Inventario y Valoración.

COLABORADORES

Programa Forestal del SERFOR UE 002.

Proyecto "Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana" - PPS - MINAM/PNUD/GEF.



EXPEDIENTE TECNICO

"ZONIFICACIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO – MÓDULO I"

INDICE DE CONTENIDO

IN	IDICE DE CONTENIDO	_
	INDICE DE CUADROS	
	INDICE DE FIGURAS	
	INDICE DE MAPAS	5
	INDICE DE FOTOS	6
	CRONIMOS	
	RESUMEN EJECUTIVO	
II.	INFORME TÉCNICO DE DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO	
	2.1. Antecedentes	
	2.2. Base Legal	
	2.3. Descripción detallada del proceso de ZF	
	2.3.1. Etapa de preparación	15
	2.3.1.1. Fase de decisión y establecimiento del Equipo Técnico ZF	15
	2.3.1.2. Fase de conformación del Comité Técnico ZF	19
	2.3.1.3. Fase de conformación de los Sub Comités Técnicos	
	2.3.1.4. Fase de elaboración del Plan de Implementación de la Zonifica Forestal	22
	2.3.1.5. Fase de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión	
	2.3.1.5.1. Fortalecimiento de capacidades	24
	2.3.1.5.2. Sensibilización y Difusión	26
	2.3.2. Etapa de Formulación	
	2.3.2.1. Fase de recopilación, generación y sistematización de informa temática	30
	a) Recopilación de la información cartográfica	
	b) Revisión de la información recopilada	. 31
	c) Generación de información de temáticos - Estudio de la Cartografía Básica	
	- Estudio de la Cartografia Basica - Estudio de Ecosistemas Frágiles	
	2.3.2.2. Fase de análisis	38
	2.3.2.3. Fase de socialización y reflexión	
	2.3.2.4. Fase de elaboración de la propuesta final de la ZF	41
	2.4. Conclusiones	43
	2.5. Recomendaciones	
	2.6. Anexos del informe técnico de cumplimiento	45
Ш	. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL MODULO I DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL I	
	DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO	
	3.1. Datos Generales	
	3.1.1. Alcance	
	3.1.2. Objetivos	
	3.1.3. Ubicación del área de intervención	
	3.1.3.1. Limites	45 45
	3.2. Metodología	
	3.2.1. Materiales	
	3.2.1.1 Insumos	
	- Información vectorial	
	- Información satelital	
	- Documentos	
	3.2.1.2. Softwares	
	3.2.1.3. Equipos	
	3.2.2. Procedimiento Metodológico	49





	3.2.2.1. Fase de recopilación, generación y sistematización de información téci	
	- Cartografía Básica	
	- Estudio de Ecosistemas Frágiles	
	- Mapa de Área Naturales Protegidas –ANP	
	 Mapa de Reservas de Tierras para Pueblos Indígenas en Aislamie 	
	o Contacto Inicial	55
	3.2.2.2. Fase de análisis	
	3.2.2.2.1. Unidades Integradoras del Territorio	
	3.2.2.2.2 Evaluación de Criterios	57
	3.2.2.3. Fase de socialización y reflexión	
	3.2.2.4. Fase de elaboración de la propuesta final del módulo I de la ZF	66
3.3.	Resultado del módulo I de la Zonificación Forestal	. 67
	3.3.1. Zonas de Protección y Conservación Ecológica – ZPCE	. 68
	3.3.1.1. Áreas Naturales Protegidas – ANP	69
	3.3.1.2. Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad - EF	2СВ
		69
	3.3.2. Zonas de Tratamiento Especial - ZTE	
	3.3.2.1. Reservas de Tierras para Pueblos Indígenas en Aislamiento o Conta	acto
	Inicial	
3.4.	Conclusiones	.74
	Recomendaciones	
	Anexos de la memoria descriptiva	
0.0.	3.6.1. anexos de la ficha de Áreas Naturales Protegidas – ANP	
	3.6.2. Anexos 2 Ficha Técnicas de Ecosistemas Frágiles	
	3.6.3. Anexo 3 Mapas, Insumos y Resultados de Módulo I	
	3.6.4. Anexos del Expediente Técnico de ZF	80



INDICE DE CU		
Cuadro N° 01	Información recopilada para el proceso de la ZF en Huánuco de	31
Cuadro N° 02	acuerdo a la Guía Metodológica de la Zonificación Forestal. Resultados del Diagnóstico de la Información recopilada.	32
Cuadro N° 03	Lista de Ecosistemas Frágiles del departamento de Huánuco.	52
Cuadro N° 04	Superficie de las Áreas Naturales Protegidas en Huánuco.	54
Cuadro N° 05	Superficie de la Reserva Indígena	56
Cuadro N° 06	Zona y Categorías preliminares del Módulo I de la ZF.	62
Cuadro N° 07	Resumen de las acciones de socialización y reflexión.	64
Cuadro N° 08	Áreas Naturales Protegidas que conforman el módulo I de la ZF.	69
Cuadro N° 09	Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad del departamento de Huánuco	70
Cuadro N° 10	Reservas de Tierras para Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial	71
Cuadro N° 11	Zona y categorías del módulo I de la ZF	73
INDICE DE FIG	GURAS	
Figura N° 01	Listado de miembros del ETZF.	17
Figura N° 02	Miembros del CTZF.	21
Figura N° 03	Pasos para obtener las categorías del Módulo I según la GMZF.	38
Figura N° 04	Esquema de la Fase de Análisis.	56
Figura N° 05	Esquema de las Unidades Integradoras del Territorio.	57
Figura N° 06	Secuencia y Leyenda de la Aplicación de los Criterios.	57
Figura N° 07	Procedimiento para la determinación de la zona de protección y conservación ecológica (Áreas Naturales Protegidas).	58
Figura N° 08	Procedimiento para la determinación de la zona de tratamiento especial	58
Figura N° 09	Procedimiento para la determinación de la zona de protección y conservación ecológica (EPCB)	59
Figura N° 10	Integración de mapas que conforman el módulo I de la ZF	60
Figura N° 11	Superficie del departamento de Huánuco con Zonificación Forestal – Modulo I	67
Figura N° 12	Zona y categorías del módulo I de la ZF	68
Figura N° 13	Categorías de la ZPCE	68
Figura N° 14	Categoría de la ZTE	70
INDICE DE MA		
Mapa N° 01	Distribución espacial del proceso de sensibilización y difusión en comunidades campesinas y nativas.	28
Mapa N° 02	Distribución espacial del proceso de sensibilización y difusión en gobiernos locales.	29
Mapa N° 03	Ubicación del departamento de Huánuco.	47
Mapa N° 04	Cartografía Básica del departamento de Huánuco.	50
Mapa N° 05	Ecosistemas Frágiles del departamento de Huánuco.	53
Mapa N° 06	Mapa de Áreas Naturales Protegidas – ANP del departamento de Huánuco.	54
Mapa N° 07	Mapa de la Reserva Indígena Kakataibo	55
Mapa N° 08	Mapa preliminar del módulo I de la ZF del departamento de Huánuco.	63
Mapa N° 09	Lugares de desarrollo de talleres de socialización reflexión	65
Mapa N° 10	Mapa del módulo I de la Zonificación Forestal.	72
INDICE DE FOTO	<u>os</u>	
Foto N° 01	ETZF del departamento de Huánuco.	19
Foto N° 02	CTZF del departamento de Huánuco.	22
Foto N° 03	Elaboración del PIZF.	23



Proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco

Foto N° 04	Zonificación Forestal finalidad e importancia, marco normativo y	26
101011 04	avances del proceso.	20
Foto N° 05	Talleres de sensibilización y difusión en comunidades campesinas.	27
Foto N° 06	Taller de sensibilización y difusión en comunidades nativa.	27
Foto N° 07	Talleres de sensibilización y difusión en gobiernos locales.	28
Foto N° 08	Talleres de socialización y reflexión en gobiernos locales.	40
Foto N° 09	Talleres de socialización y reflexión con actores locales.	40



ACRONIMOS

ATFFS : Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre.

ANA
Autoridad Nacional del Agua.
ANP
Área Naturales Protegidas.
ACR
Área de Conservación Regional.
BPP
Bosque de Producción Permanente.

CTZF : Comité Técnico de la Zonificación Forestal.

CR : Consejo Regional.

CIMA : Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas

Naturales.

CTCUM : Clasificación de Tierras según su Capacidad de Uso Mayor.

DRA : Dirección Regional de Agricultura.

DGAAA : Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios.
DNTDT : Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

DIV : Dirección de Inventario y Valoración.

DGIOFFS : Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de

Fauna Silvestre.

ETZF : Equipo Técnico de la Zonificación Forestal.

FODA : Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. GMZF : Guía Metodológica para la Zonificación Forestal.

GRHCO : Gobierno Regional de Huánuco.

IDE : Infraestructura de Datos Espaciales.

IIAP : Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana.

IGN : Instituto Geográfico Nacional.

INEI : Instituto Nacional de Estadística e Informática. IBA : Áreas de Importancia de Aves y Biodiversidad.

MIDAGRI: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

MINAM : Ministerio del Ambiente.

MINCUL : Ministerio de Cultura.

MINEDU : Ministerio de Educación.

MTC : Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

OF : Ordenamiento Forestal.
OT : Ordenamiento Territorial.
OR : Ordenanza Regional.

ONG : Organización no gubernamental.

OSINFOR : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna

Silvestre.

ONERN : Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales

PCM : Presidencia del Consejo de Ministros.

PIZF : Plan de Implementación de la Zonificación Forestal.

PDCR : Plan de Desarrollo Concertado Regional.

PNCAZ : Parque Nacional Cordillera Azul.

PNUD : Programa de las Naciones Unidades para el Desarrollo.

PPS : Paisajes Productibles Sostenibles. RER : Resolución Ejecutiva Regional.

RM : Resolución Ministerial.

SERFOR : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

SERNANP : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

SIG : Sistema de Información Geográfica.
USGS : Servicio Geológico de los EEUU.
UIT : Unidades Integradoras del Territorio.
ZEE : Zonificación Ecológica Económica.

ZF : Zonificación Forestal.

ZPCE : Zonas de Protección y Conservación Ecológica.



ZTE ZR ZPP Zonas de Tratamiento Especial.

Zonas de Recuperación.

Zonas de Producción Permanente.



I. RESUMEN EJECUTIVO

La Zonificación Forestal es un proceso obligatorio, técnico y participativo en el que se delimitan las tierras forestales y se definen las alternativas de uso de los recursos forestales y de fauna silvestre¹, convirtiéndose en la base técnica vinculante sobre la cual se determinan las diferentes unidades de Ordenamiento Forestal - OF² del departamento de Huánuco. El proceso de la Zonificación Forestal - ZF comprende seis (06)³ etapas de acuerdo con el Art. 29° del Reglamento para la Gestión Forestal⁴ y a la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal - GMZF⁵, cada una dividida en fases; de las cuales, tres (03) comprenden el proceso de elaboración de la ZF: i). Fase de Preparación; ii) Fase de Formulación y iii) Fase de Aprobación.

El departamento de Huánuco se encuentra ubicado en el centro del país, tiene una superficie de **37,684.27** km2 (**3,768,426.53** ha), conformado por las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca. Con fines de implementar la ZF se ha definido en la cartografía básica el ámbito de ZF del departamento de Huánuco cuya superficie abarca **3,777,903.13** ha.

El Gobierno Regional de Huánuco, inició oficialmente el proceso de ZF el 13 de junio del 2017, tras emitir la Ordenanza Regional Nº 071-2017-CRGRH, publicada en el diario El Peruano el 02 de agosto del 2017, a través de la cual se declara prioridad del departamento, la elaboración y aplicación de la Zonificación y el Ordenamiento Forestal. Asimismo, se designó a la Dirección Regional de Agricultura como líder del proceso de ZF en Huánuco. Además de ello, dentro de la ordenanza en mención se reconoce la institucionalidad del Equipo Técnico de la Zonificación Forestal - ETZF, integrado por dos (02) representantes (titular y alterno) de cada una de las siguientes instituciones: Consejo Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Producción y las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.

En marco a lo indicado líneas arriba, en cumplimento de lo dispuesto en el Art. 30º del D.S. Nº 018-2015-MINAGRI, el 06 de julio del 2018 mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 430-2018-GRH/CR se conformó el Comité Técnico para la Zonificación Forestal - CTZF, encargado de implementar y conducir el proceso de la ZF en el departamento de Huánuco; el mismo que está constituido por dos especialistas (titular y alterno) de las siguientes instituciones: i) El Gobierno Regional, quien lo preside; ii) El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR; iii) La Presidencia del Consejo de Ministros - PCM; iv) El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI; v) El Ministerio del Ambiente - MINAM; vi) El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; vii) Las Municipalidades Provinciales de Huánuco y Yarowilca y viii) Las Organizaciones representativas de los Pueblos Indígenas (Organización Regional AIDESEP Ucayali – ORAU y la Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas de Huánuco).

¹ Art 25º de la Ley 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

² Art 26º del Reglamento para la Gestión Forestal.

³ 1. Preparación, 2. Formulación, 3. Aprobación, 4. Evaluación, 5. Monitoreo y 6. Actualización.

 $^{^4}$ Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI.

⁵ Aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva № 168-2016-SERFOR-DE.



Como parte del proceso de preparación para elaborar la propuesta del expediente técnico de la Zonificación Forestal, el Gobierno Regional de Huánuco, a través del CTZF y ETZF, elaboró el Plan de Implementación de la Zonificación Forestal - PIZF; el cual constituyó, y continuará constituyendo, el documento que orienta todas las acciones necesarias para el desarrollo de la Zonificación Forestal del departamento de Huánuco (Módulos 1, 2 y 3); su elaboración se realizó a través de procesos participativos (talleres y reuniones), permitiendo definir los objetivos y metas a ser alcanzados con la ZF en el departamento, así como la priorización de los ámbitos y la secuencia cronológica y presupuestal para su desarrollo e implementación.

En el PIZF, el Gobierno Regional de Huánuco optó por realizar la elaboración y aprobación modular de la ZF; el PIZF, fue aprobado por el CTZF en la segunda sesión, realizado en la ciudad de Huánuco el 31 de julio del 2018 y aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 732-2018-GRH/GR de fecha 18 de diciembre del 2018. Con la aprobación del PIZF se dio por concluida la etapa de preparación del proceso de ZF en el departamento de Huánuco.

Respecto del fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión, este se desarrolló de forma transversal en todo el proceso de elaboración del módulo I de la ZF del departamento, dando relevancia a las temáticas de Zonificación Forestal y Ordenamiento Forestal en el marco de la política nacional forestal y de fauna silvestre y la Ley Nº 29763; concluyendo con ello la etapa de preparación. Como parte de este proceso de capacitaron un total de 407 profesionales, asimismo, como parte de la sensibilización se difundió el proceso en 217 actores públicos y privados.

De igual forma la fase de formulación del módulo I, conllevó el análisis y sistematización de información de las Áreas Nacionales Protegidas en sus tres niveles de gestión: Áreas Naturales Protegidas - ANP, Áreas de Conservación Regional - ACR y Áreas de Conservación Privada – ACP, obtenidas del portal institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP; las reservas territoriales para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial del Ministerio de Cultura - MINCUL y la información base de otros procesos desarrollados por el Gobierno Regional como la Zonificación Ecológica Económica - ZEE disponible en la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE del departamento de Huánuco y otras fuentes. Asimismo, se elaboró el estudio de Ecosistemas Frágiles – EF, siendo la recopilación de información de las concesiones de conservación otorgadas y propuestas, concesión de ecoturismo, sitios prioritarios para la conservación del SERNANP, mapas de distribución de especies de la lista roja de la UICN, EOL y AZE, áreas de importancia de aves y biodiversidad (IBA) del BirdLife International, con las cuales, mediante un proceso técnico, participativo y trabajos de campo, que incluyó el desarrollo del estudio biológico realizado para fines del estudio de EF; paralelamente, se elaboró el estudio de la Cartografía Básica de la ZF, en el cual se identifica los objetos geográficos principales (información vectorial y raster) para la elaboración e implementación de la ZF en el departamento de Huánuco; cabe indicar que, los dos estudios mencionados, fueron financiados en su totalidad por el Programa Forestal del SERFOR UE 002.

Asimismo, como parte del análisis del módulo I, se identificó dos zonas de la Zonificación Forestal, la primera es la Zona de Protección y Conservación Ecológica - ZPCE, que se encuentra conformada por 12 Áreas Naturales Protegidas, que abarca un total de 240,934.42 ha, y los Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad – EPCB, que se encuentra constituido por 18 áreas de EF, y abarca en total 362,883.06 ha; y la segunda Zona de Tratamiento Especial – ZTE, conformada por 01 Reservas de tierras para pueblos indígenas en aislamiento o contacto inicial, la



misma que fue categorizada por el Ministerio de Cultura – MINCUL⁶, y abarca una extensión de *44,453.12* ha; haciendo un total de *648,270.59* ha, con respecto al departamento de Huánuco.

Cabe precisar que el módulo I de la Zonificación Forestal del departamento de Huánuco abarca una extensión total de *648,270.59* ha, cubriendo el 17.16% del total de la extensión del departamento de Huánuco, de los cuales *603,817.47* ha (15.98%) constituyen por la Zona de Protección y Conservación Ecológica – ZPCE y *44,453.12* ha (1.18%), constituido por la Zona de Tratamiento Especial – ZTE; estos resultados son representados en el mapa final del módulo I de la ZF del departamento de Huánuco.

Los resultados de la ZF del departamento de Huánuco, fueron socializadas en 15 talleres durante el periodo de mayo a julio del 2019, dirigido a los actores relevantes y población local de las provincias del departamento de Huánuco, sectorizado en 5 zonas de acuerdo al público objetivo mixto identificado en el PIZF; a través del cual, se buscó reafirmar el principio de participación en todo el proceso de ZF, el cual recibió la conformidad del CTZF en la cuarta sesión realizada el 26 de octubre del 2020; posterior a ello, se elaboró el presente expediente técnico, conformado por el informe de cumplimiento del proceso de ZF y la memoria descriptiva de la ZF, a la que el CTZF dio la conformidad en su quinta sesión desarrollada el 08 de diciembre del 2020 mediante reunión virtual realizada a través de la plataforma de video y audio conferencia ZOOM, por medio de la cual se dio por concluida su elaboración y otorgando la viabilidad para su remisión al SERFOR y posterior aprobación por parte del MINAM mediante Resolución Ministerial.

Finalmente, cabe resaltar que para el proceso de elaboración del expediente técnico del módulo I de la ZF del departamento de Huánuco y para la conformidad por parte del CTZF, el Gobierno Regional de Huánuco contó con el apoyo técnico y financiero del Programa Forestal del SERFOR UE 002; asimismo desde el año 2020 hasta la fecha, se cuenta con el asesoramiento técnico del Proyecto "Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana" – PPS – MINAM/PNUD/GEF, para cumplir dicho objetivo y lograr culminar el expediente técnico del módulo I de la ZF del departamento de Huánuco.

11

 $^{^{6}}$ D.S. N°015-2021-MC. Establece el ámbito de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur.



II. INFORME TÉCNICO DE DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO

2.1. Antecedentes

El departamento de Huánuco se encuentra ubicado en el centro del país, con topografía accidentada y regiones de sierra y selva y tiene una superficie de 37,684.27 km² (3,768,426.53 ha), que equivale al 3% del territorio nacional; la mayor parte de su territorio, comprende una porción de la vertiente oriental cordillera de los Andes surcada por los ríos Marañón y Huallaga y una parte del llano amazónico al este en la provincia de Puerto Inca. El tercio suroccidental corresponde a la región de la sierra, mientras el resto del departamento está cubierto por la selva amazónica. El departamento está conformado por las provincias de Huánuco, Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalíes, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Lauricocha y Yarowilca.

Entre los años 2001 y 2017 el departamento de Huánuco perdió un total de 302,364 ha de bosques, siendo el tercer departamento más deforestado del Perú según cifras del Ministerio del Ambiente. Dicha deforestación se establece por los cultivos industriales de palma aceitera, la expansión de la agricultura migratoria con sembríos de maíz y arroz, la ganadería, migración desordenada en patrimonio forestal y la explotación forestal industrial que provee de madera al mercado mundial; estas actividades explican esta disminución del área forestal huanuqueña, siendo las zonas más afectadas del departamento las provincias de Leoncio Prado, Marañón (distrito de Cholón) y concentrándose en mayor porcentaje en la provincia de Puerto Inca.

Es en este contexto, que la implementación de la Política Nacional Forestal, así como la gestión forestal actual deberán priorizar el fortalecimiento de los gobiernos regionales, autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, toda vez que éstos juegan un rol importante en temas tales como el otorgamiento de derechos sobre el bosque y el control de las actividades de aprovechamiento forestal. Para ello, se requiere contar con una planificación de la gestión forestal que incorpore objetivos y metas estratégicas para el logro de una sostenibilidad financiera, fortalecer el control del tráfico ilícito forestal y de fauna y promover cadenas de valor orientadas al sector forestal maderable y no maderable. En ese sentido, la Zonificación Forestal se constituye como la herramienta técnica que permite dar solución a estos problemas y permite ser el punto inicial para la gestión de bosques, cuya meta es el adecuado ordenamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre con participación del sector público y privado.

En el marco del proceso de Zonificación Forestal, el Gobierno Regional de Huánuco tuvo una activa participación en este proceso, participando de reuniones convocadas por el SERFOR con la finalidad de realizar las primeras hojas de ruta para cada etapa de la ZF.

Como parte de la gestión territorial, el Gobierno Regional de Huánuco elaboró su Meso Zonificación Ecológica y Económica de las Provincias de Huánuco, Marañón, Pachitea, Leoncio Prado y Puerto Inca, y logró su aprobación mediante Ordenanza Regional Nº 072-2017-GRHCO el cual publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de julio de 2017. En el marco de la Meso ZEE se elaboraron diversos mapas temáticos, los cuales sirven como insumos preliminares para la elaboración de los mapas requeridos para la Zonificación Forestal.



2.2. Base Legal

La gestión forestal en el departamento de San Martín se basa en la siguiente normativa aplicable:

- La Constitución Política de Perú, del 30 de diciembre de 1993, en sus artículos 66° al 69°⁷, señala que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la nación, siendo el Estado soberano en su aprovechamiento y que por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. Asimismo, establece que el Estado promueve el uso sostenible de los recursos naturales, y está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas, así como el desarrollo sostenible de la Amazonía.
- La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales N° 26821, del 25 de junio de 1997, tiene por objetivo promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, estableciendo un marco adecuado para el fomento a la inversión, procurando un equilibrio dinámico entre el crecimiento económico, la conservación de los recursos naturales y del ambiente y el desarrollo integral de la persona humana.
- La Política Nacional del Ambiente, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, del 22 de mayo de 2009, estructura la gestión ambiental en base a cuatro ejes temáticos esenciales, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible del país. Conforme al Eje 1 "Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica", se establece: impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques; prevenir la reducción y degradación de los boques y sus recursos; conservar e incrementar la cobertura boscosa con su diversidad y servicios ambientales y la capacidad productiva del ecosistema; privilegiar el aprovechamiento integral de los recursos del bosque, fomentar la reforestación; fortalecer el control y vigilancia con participación comunitaria y ciudadana; y evitar la deforestación de bosques naturales.
- La Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, del 22 de julio de 2011, establece el marco legal para regular, promover y supervisar la actividad forestal y de fauna silvestre. Señala en su artículo 19° que el gobierno regional es la autoridad regional forestal y de fauna silvestre⁸, mientras que en su

Artículo 66°. - Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Artículo 67°. - El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Artículo 68°. - El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

Artículo 69°. - El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

⁷ CAPÍTULO II, DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

⁸ Tiene las siguientes funciones en materia forestal y de fauna silvestre, dentro de su jurisdicción y en concordancia con la política nacional forestal y de fauna silvestre, la presente Ley, su reglamento y los lineamientos nacionales aprobados por el SERFOR:

a. Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre.

b. Diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y políticas forestales y de fauna silvestre regionales.

c. Promover y establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel regional, en coordinación con los gobiernos locales.

d. Promover la competitividad de los productores forestales en términos de asociatividad, producción, acceso al financiamiento, transformación y comercialización.

e. Promover y coordinar el desarrollo de capacidades de los actores del sector forestal en su jurisdicción para elevar los niveles de competitividad de la producción nacional y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación

f. Diseñar y ejecutar un plan de asistencia técnica y asesoramiento a los pequeños productores y comunidades nativas y campesinas en su jurisdicción.



artículo 20° señala las competencias en materia forestal y de fauna silvestre de los gobiernos locales ubicados en zonas rurales. Complementariamente, en el marco de lo dispuesto en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales apoyan en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre. Asimismo, promueven y establecen mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel local. En el Título V, de ZF y OF, se definen los objetivos y categorías, proceso obligatorio técnico y participativo mediante el cual se delimitan las tierras forestales.

- La Ordenanza Regional Nº 019-2011-CRGRH, prohíbe la quema de pastos bosques naturales y plantaciones forestales en el del departamento de Huánuco.
- La Ordenanza Regional № 015-2015-CR-GRH, declaró de interés social y público de la región y/o departamento de Huánuco la protección y conservación de las tres cabeceras de cuenca y la recuperación de los recursos hidrobiológicos y ecosistema del departamento de Huánuco.
- La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada por Decreto Supremo Nº 009-2013-MINAGRI, del 14 de agosto de 2013, establece los lineamientos de política orientados a precisar resultados concretos, que expresen su implementación integral y efectiva.
- El Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, del 21 de setiembre de 2015, señala en los artículos 26° al 31° que la zonificación forestal es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Asimismo, establece que, para determinar las categorías de la ZF, el SERFOR aprueba una guía metodológica, que contiene, entre otros, criterios y lineamientos para asignar las diferentes categorías, así como la metodología para el desarrollo de los procesos participativos. De igual modo, señala; al MINAM como ente competente para aprobar la ZF mediante Resolución Ministerial; establece las etapas que la zonificación comprende y grupos especializados a conformar; así como la metodología para establecimiento de las categorías.
- El Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, en su artículo 8° indica que la autoridad competente para la gestión de fauna silvestre es el Gobierno Regional como la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su ámbito territorial.
- El Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 020-2015-MINAGRI, en su artículo 11º menciona que la autoridad competente para la gestión de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales es el Gobierno Regional como la ARFFS dentro de su ámbito territorial.
- El Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, en el artículo 20° señala que para efectos de la implementación del proceso de ZF, se constituye un comité técnico, donde participan representantes de instituciones públicas, un especialista de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, en lo referente a los territorios comunales en propiedad, posesión ancestral y tradicional. Adicionalmente, en el artículo 21°, se hace referencia a los bosques en tierras de comunidades campesinas y comunidades nativas como parte de las unidades de ordenamiento forestal.
- La Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 168-2016-SERFOR-DE, que aprueba la GMZF, que tiene como objetivo, orientar el desarrollo de los procesos de ZF a nivel nacional, establecer el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de ZF.



- La Ordenanza Regional № 072-2017-CRGRH, aprobó la Meso Zonificación Ecológica y Económica de la provincia de Marañón, Leoncio Prado, Huánuco, Pachitea y puerto inca del departamento de Huánuco.
- La Ordenanza Regional Nº 071-2017-CRGRH, de fecha 13 de junio del 2017, declaró de interés regional la Zonificación y Ordenamiento Forestal en el del departamento de Huánuco y conforma el Equipo Técnico responsable para facilitar el desarrollo de la Zonificación Forestal, el cual brinda soporte y asesoramiento al Comité Técnico y están integrados por dos representantes (titular y alterno) de los siguientes instituciones: Consejo Regional de Huánuco, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Agricultura Huánuco, Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos Huánuco, Dirección Regional de Salud Huánuco, Dirección Regional de Educación Huánuco, Dirección Regional de Producción Huánuco y las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (Tingo María, Huánuco y Puerto Inca).
- La Resolución Ejecutiva Regional N° 430-2018-GRH/CR, de fecha 06 de julio del 2018, donde se conforma Comité Técnico para el proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco, constituido por especialistas titulares y alternos de los siguientes instituciones: Gobierno Regional de Huánuco, quien lo preside, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR, Presidencia del Consejo de Ministros PCM, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego MIDAGRI, Ministerio del Ambiente MIMAN, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas SERNANP, Las Municipalidades Provinciales involucradas, ubicadas en zonas rurales y Las Organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarias, para efectos de las territorios comunales en propiedad o posesión ancestral y tradicional.
- Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE, que aprueba el "Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de Zonificación Forestal".
- Resolución Ministerial N° 447-2018-MINAM, que aprueba la Directiva N° 06-2018-MINAM/DM, denominada "Procedimiento para la aprobación de la zonificación forestal".
- Decreto Supremo N° 015-2021-MC, que establece "Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur", ubicada en los departamentos de Loreto, Ucayali y Huánuco, insumo enviado mediante Oficio N° 000547-2021-DGPI/MC el 16 de septiembre del 2021.

2.3. Descripción detallada del proceso de ZF

2.3.1. Etapa de preparación

Esta etapa corresponde el inicio del proceso de zonificación forestal, desarrollándose las primeras acciones el 2016; dicha etapa comprende todas las acciones orientadas a generar las condiciones adecuadas para llevar a cabo el proceso de ZF, con la asistencia técnica del SERFOR al ETZF, el cual permitió desarrollar y concluir las fases correspondientes a esta etapa; las cuales se detallan de la siguiente manera:

2.3.1.1. Fase de decisión y establecimiento del Equipo Técnico ZF

En el departamento de Huánuco, esta fase se inició en noviembre del 2016, designando a la Dirección Regional de Agricultura como



la entidad que liderará el proceso de ZF en Huánuco, mediante Oficio N° 662-2016-GRH/GRDE⁹, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y enviado al director ejecutivo del SERFOR en cumplimiento al acta de acuerdo¹⁰ firmado por el ET del Gobierno Regional de Huánuco y SERFOR el 25 de octubre del 2016.

De acuerdo a la Guía Metodológica de Zonificación Forestal - GMZF¹¹; "El gobierno regional da inicio al proceso de ZF mediante ordenanza regional declarando de interés público dicho proceso y que el gobierno regional conformará un equipo técnico el cual brindará soporte y asesoramiento al Comité Técnico".

Es así que, el Gobierno Regional de Huánuco – GRHCO, mediante Ordenanza Regional Nº 071-2017-GRHCO¹² (de fecha 13 de junio del 2017) dio inicio al proceso de ZF declarando de interés regional la Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Huánuco, encargándose y a su vez conforma el Equipo Técnico responsable de facilitar el desarrollo de la ZF, dicho equipo está integrado por dos (02) representantes (titular y alterno) de cada una de las siguientes instituciones:

- Consejo Regional.
- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Gerencia Regional de Desarrollo Social.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Producción.
- Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre.

Asimismo, cada Gerencia y Dirección del pliego del Gobierno Regional de Huánuco que conforma el ETZF, designó a los profesionales responsables en participar de las reuniones, talleres, elaboración de documentos, seguimiento del proceso de elaboración de los mapas temáticos durante la etapa de formulación de la propuesta de ZF, fortalecimiento de capacidades y difusión de la ZF y todas aquellas acciones que permitan un adecuado desarrollo del proceso de ZF en el departamento de Huánuco y finalmente su aprobación ante el ente competente.

⁹ Anexo 2.6.1. z). 1. Oficio N° 662-2016-GRH/GRDE.

¹⁰ Anexo 2.6.1. z). 2. Primera acta de acuerdo proceso de ZFHCO.

¹¹ GMZF aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 168-2016-SERFOR-DE, el 27 de julio del 2016.

¹² Anexo 2.6.1 a). 2. OR № 071-2017-GRHCO.



En la siguiente figura se detallan los nombres de los profesionales que actualmente conforman el ETZF y el listado de documentos de designación de los mismos¹³:

Figura N° 01: Listado de miembros del ETZF.



Equipo Técnico de la Zonificación Forestal de Huánuco O.R. N° 071-2017-GRHCO

INSTITUCIÓN	DOCUMENTO FECHA		MIEMBROS DESIGNADOS ET
Consejo Regional de Huánuco CR	Oficio N° 779-2017-CR-GRHCO/SCR Oficio N° 204-2018-CR-GRHCO-SCR. Oficio N° 349-2019-CR-GRHCO-SCR. Oficio N° 764-2019-GRHCO-CR-SCR Acta CR N° 200-2020-GRH-CR. Acta CR N° 010-2022-GRH-CR.	01.08.2020 15.03.2018 03.05.2019 25.09.2019 06.10.2020 27.01.2022	Titular: Tula Zuñiga Briceño. Alterno: Amancio del Águila Rodriguez.

¹³ Los medios de verificación de la designación de los profesionales que conforman el ET se presentan en el Anexo 2.6.1:

⁻ b). 1. Oficio N° 204-2018-CR-GRHCO-SCR.

⁻ b). 2. Oficio N° 349-2019-CR-GRHCO-SCR.

b). 3. Oficio N° 764-2019-GRHCO-CR-SCR.

⁻ b). 4. Acta CR N° 200-2020-GRHCO-CR.

⁻ b). 5. Acta CR N° 010-2022-GRH-CR.

⁻ b). 6. Memorando N° 2051-2016-GRH-GRDE.

⁻ b). 7. Memorando N° 923-2019-GRH-GRDE.

⁻ b). 8. Oficio N° 098-2018-GRH-GRRNGA.

⁻ b). 9. Oficio N° 081-2019-GRH-GRRNGA.

⁻ b). 10. Oficio N° 0300-2019-GRH-GRRNGA.

⁻ b). 11. Oficio N° 425-2019-GRH-GRPPAT.

⁻ b). 12. Oficio N° 205-2020-GRH-GRRNGA.

⁻ b). 13. Oficio N° 1247-2019-GRH-GRPPAT.

⁻ b). 14. Oficio N° 1753-2016-GRHCO-GRDS.

⁻ b). 15. Oficio N° 1933-2019-GR-DRA-HCO.

⁻ b). 16. Oficio N° 0848-2016-GR-HUANUCO-DRTC.

⁻ b). 17. Oficio N° 311-2018-GR-HUANUCO-DRTC.

⁻ b). 18. Oficio Nº 438-2019-GRH-GRI-DRTC.

⁻ b). 19. Oficio N° 1137-2019-GRH-GRI-DRTC.

⁻ b). 20. Oficio N° 103-2017-GRH-GRDE-DREMH-D.

⁻ b). 21. Oficio N° 1377-2019-GRH-GRDE-DREMH-D.

⁻ b). 22. Oficio N° 6568-2016-GR-HCO-DRS-DG-DESA.

⁻ b). 23. Oficio N° 3448-2016-GRHCO-DREDGI-SE.II.

⁻ b). 24. Oficio N° 3041-2019-GRH-DREH-DIR-DGI-SEC.

⁻ b). 25. Oficio N° 979-2016-GRH-GRDE-DIREPROHCO-DR.

⁻ b). 26. Oficio N° 143-2019-GR-HUANUCO-DIREPROHCO-DR.

⁻ b). 27. Oficio N° 00311-2019-GRH-GRDE-DRP-DR.

⁻ b). 28. Oficio N° 913-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS-HCO.

⁻ b). 29. Oficio N° 1457-2020-GR-DRA-HCO.

⁻ b). 30. Oficio N° 464-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS-PI.

⁻ b). 31. Oficio N° 0307-2020-GR-DRA-HCO-ATFFS-PI.

b). 32. Oficio N° 283-2020-GR-DRA-HCO-ATFFS-TM.

⁻ b). 33. Oficio N° 676-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS-TM

 ⁻ b). 34. Oficio N° 1542-2020-GRH-DREH/DGP.

⁻ b). 35. Memorándum N° 000596-2021-GRH/GRDE.

⁻ b). 36. Oficio N° 359-2021-GRH/GRDS.

b). 35. Officio N° 1814-2021-GRH/GRDE/DREMH-D.

⁻ b). 38. Oficio N° 234-2021-GRH-GRRNGA.

⁻ b). 39. Oficio N° 001317-2021-GRH/GRDE/DRP-DR.

⁻ b). 40. Oficio N° 1308-2021-GRH-GRI/DRTC.

⁻ b). 41. Oficio N° 5936-2021-GR-HCO-DRS-DG-DESA.

⁻ b). 42. Oficio N° 690-2021-GR-DRA-HCO/ATFFS-HCO.

b). 43. Oficio N° 3968-2021-GRH-GRDS-DRE/DGP-MGVM.
 b). 44. Oficio N° 0419-2021-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI.

¹⁷



Proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco

Gerencia Regional de Desarrollo Económico GRDE	Memorando N° 2051-2016-GRH-GRDE. Memorando N° 923-2019-GRH-GRDE. Informe N°000051-2020-GRH/GRDE Memorándum N° 000596-2021-GRH/GRDE	15.12.2016 21.10.2019 28.09.2020 25.10.2021	Titular: Ela Reene Luquillas Puente. Alterno: Jorge Espinoza Ponce.
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente GRRNGA	Oficio N° 098-2018-GRH-GRRNGA. Oficio N° 081-2019-GRH-GRRNGA. Oficio N° 0300-2019-GRH-GRRNGA Informe N° 064-2020-GRH/GRRNGA. Oficio N° 234-2021-GRH-GRRNGA	15.03.2018 03.04.2019 13.09.2019 09.09.2020 26.10.2021	Titular: Fiorela Anitza Gargate Sánchez. Alterno: Augusto Ethel Alvarado Fuentes Rivera.
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial GRPPAT	Oficio N° 425-2019-GRH-GRPPAT. Oficio N° 1247-2019-GRH-GRPPAT.	11.05.2019 16.10.2019	Titular: Ivan Albornoz Albornoz.
Gerencia Regional de Desarrollo Social GRDS	Oficio N° 1753-2016-GRHCO-GRDS. Informe N°118-2020-GRH-GRDS Oficio N° 359-2021-GRH/GRDS	26.12.2016 01.09.2020 26.10.2021	Titular: Wilcher Percy Suarez Gonzales Alterno: Ricardo Ynjo Fernandez
Dirección Regional de Agricultura Huánuco DRA	Oficio N° 1933-2019-GR-DRA-HCO. Oficio N° 1335-2020-GR-DRA-HCO Oficio N° 639-2021-GR-DRA-HCO/ATTFS- HCO	16.09.2019 24.09.2020 17.11.2021	Titular: Alex Armando Gómez Bravo Alterno : Elda Miria Chanchari Huayambi.
Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huánuco44545D4 DRTC	Oficio N° 0848-2016-GR-HUANUCO-DRTC. Oficio N° 311-2018-GR-HUANUCO-DRTC. Oficio N° 438-2019-GRH-GRI-DRTC. Oficio N° 1137-2019-GRH-GRI-DRTC. Oficio N° 590-2020-GRH-GRI/DRTC Oficio N° 1308-2021-GRH-GRI/DRTC	30.12.2016 14.03.2018 08.04.2019 10.09.2019 16.09.2020 03.11.2021	Titular: Dorcas Elizabeth Inga Gómez. Alterno: Delfor Edilburgo Ávila Livia.
Dirección Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos Huánuco DREMH	Oficio N° 103-2017-GRH-GRDE-DREMH-D OficioN°1377-2019-GRH-GRDE-DREMH-D. Oficio N° 768-2020-GRH/GRDE/GREMH-D Oficio N° 1814-2021-GRH/GRDE/DREMH-D	08.02.2017 12.09.2019 28.11.2021	Titular: Juan Cristhian Zegarra Villegas. Alterno: Guillermo Nicolas Paz Panta.
Dirección Regional de Salud Huánuco DRS	Oficio N° 6568-2016-GR-HCO-DRS-DG- DESA. Oficio N° 4257-2020-GR-HCO-GDS-DRS-DG- DESA Oficio N° 5936-2021-GR-HCO-DRS-DESA	20.12.2016 21.09.2020 05.11.2021	Titular: Deis Karina Valdivia Espiritu. Alterno: Caty Yessica Garcia Molina.
Dirección Regional de Educación DRE	Oficio N° 3448-2016-GRHCO-DREDGI-SE.II. Oficio N° 3041-2019-GRH-DREH-DIR-DGI-SEC. Oficio N° 1542-2020-GRH-DREH-DGP Oficio N° 3968-2021-GRH-GRDS-DRE/DGP-MGVM	22.12.2016 12.09.2019 23.09.2020 04.11.2021	Titular: Aron Efrain Huaynate Bonilla Alterno: Melchor Guillermo Vicente Mallqui.
Dirección Regional de Producción Huánuco DRP	Oficio N° 979-2016-GRH-GRDE- DIREPROHCO-DR. Oficio N° 143-2019-GR-HUANUCO- DIREPROHCO-DR. Oficio N° 00311-2019-GRH-GRDE-DRP-DR. Oficio N° 338-2020-GRH/GRDE/DIREPRO-DR Oficio N° 001317-2021-GRH/GRDE/DRP-DR	15.12.2016 02.04.2019 13.09.2019 12.08.2020 12.09.2020 27.11.2021	Titular: Pablo Roque Factor Astocondor Alterno: Ericka Nancy Gladys Gil Guillen
Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ATFFS - Huánuco	Oficio N° 913-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS- HCO Memorando N° 412-2020-GRH/GGR Oficio N° 639-2021-GR-DRA-HCO/ATTFS- HCO	16.10.2019 26.08.2020 17.11.2021	Titular: Alex Armando Gómez Bravo Alterno: Elda Miria Chanchari Huayambi.



Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ATFFS – Tingo María

Oficio N° 676-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS-TM Oficio N° 283-2020-GR-DRA-HCO/ATFFS-TM 21.10. 2019 21-09-2020 22.11.2021

Titular: Jhon Keny Vega Cortez.

Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre ATFFS – Puerto Inca

Oficio N° 464-2019-GR-DRA-HCO-ATFFS-PI Oficio N° 307-2020-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI Oficio N° 0419-2021-GR-DRA-HCO/ATFFS-PI 21.10.2019 17.10.2020 03.12.2021 Titular: Ray Steven Merino

Rodríguez. Alterno: Javier Fasabi Vela.

Fuente: ETZF - 2021.



Fuente: ETZF - 2017.

2.3.1.2. Fase de conformación del Comité Técnico de ZF

El CTZF, es la instancia coordinadora de la ZF, sus decisiones son vinculantes para el proceso, su constitución y sus funciones se encuentran reguladas en el artículo 30° del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, las cuales se complementan con la GMZF; en consecuencia, el proceso de conformación del CTZF es la segunda fase de la etapa preparatoria del proceso de la ZF y está conformado por 08 instituciones y cada una de las cuales tiene voz y voto a través de sus representantes.

En ese marco, esta fase inicia el 06 octubre del 2017 con la remisión de los oficios¹⁴ correspondientes a las 8 instituciones

¹⁴ Los documentos solicitando a los miembros del CT del anexo 2.6.1:

⁻ z). 4. SERFOR - Oficio Nº 766-2017-GRH-GR.

⁻ z). 5. PCM - Oficio N° 765-2017-GRH-GR.

⁻ z). 6. MINAGRI - Oficio N° 768-2017-GRH-GR.

⁻ z). 7. MINAM - Oficio N° 767-2017-GRH-GR.

⁻ z). 8. SERNANP - Oficio N° 764-2017-GRH-GR.

z). 9. MP - Oficio Múltiple N° 033-2017-GRH-GR.



determinadas en la normativa forestal y de fauna silvestre, el cual está conformado por dos especialistas (titular y alterno) de las siguientes instituciones: El GRHCO mediante la DRA (quien lo preside), el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR; la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, el Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, el Ministerio del Ambiente - MINAM, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, las Municipalidades provinciales, a través de sus representantes y las Organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, para efectos de los territorios comunales en propiedad o posesión ancestral y tradicional. Cada institución del CTZF oficializó a sus representantes los mismos que se detallan en la siguiente figura, así como los documentos de designación y redesignación que se anexan al presente¹⁵.

El CTZF, fue instalado mediante acta¹⁶ el 20 de junio del 2018, contando con la partición de la vice gobernadora del GRHCO quien se encargó de juramentarlos. En esa misma fecha, se realizó la primera sesión del CTZF con la finalidad de tomar los primeros acuerdos con respecto al Plan de Implementación de la ZF – PIZF, la información documentaria y cartográfica necesaria para la etapa de formulación de la ZF y la designación de los pueblos indígenas como miembros CTZF (titular: Organización Regional AIDESEP Ucayali y alterno: Federación Regional de Comunidades Campesinas y Nativas); así mismo el director de la DRA asume la presidencia del CTZF y la secretaria técnica recae sobre el coordinador del ETZF. El CTZF de Huánuco fue constituido y reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 430-2018-GRHC/GR¹⁷, del 06 de julio del 2018.

⁻ z). 10. FNC CACATIBO - Oficio Múltiple N° 033-2017-GRH-GRDE.

⁻ z). 11. ORAU - Oficio Múltiple N° 033-2017-GRH-GRDE.

⁻ z). 12. Oficio Múltiple N° 032-221-GRH/GR

¹⁵Los documentos de designación de los profesionales que conforman el CT se presentan en el anexo 2.6.1:

⁻ d). 1. Acta de Designación - GOREHCO

⁻ d). 2. Memorando N° 574-2020-GHRGGR

⁻ d). 3. Memorando N° 577-2020-GHRGGR

⁻ d). 4. Oficio N° 464-2017-SERFOR-DE.

⁻ d). 5. Oficio N° 000241-2020-SERFOR-DE.

⁻ d). 6. Oficio N° 229-2017-PCM.

⁻ d). 7. Oficio N° 062-2020.-OSINFOR/01.2.

⁻ d). 8. Oficio N° 278-2018-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA.

⁻ d). 9. Oficio N° 219-2017-MINAM-VMDERN-DGOTA.

⁻ d). 10. Oficio N° 00153-2019-MINAM-VMDERN-DGOTA.

d). 11. Oficio N° 0129-2020-MINAM-VMDERN-DGOTA.
 d). 12. Oficio N° 2007-2017-SERNANP-DGANP.

⁻ d). 13. Oficio N° 119-2020-SERNANP-DGANP.

⁻ d). 14. Acta 2018 Designación - MUNICIPALIDADES

⁻ d). 15. Oficio N° 0080-2020-MPHCO-GSA.

⁻ d). 16. Oficio N° 017-2020-MPY-GDES-UPPT

⁻ d). 17. Acta de Designación - PUEBLOS INDÍGENAS

⁻ d). 18. Oficio N° 039-2018-FRECCANH.

⁻ d). 19. Oficio N° 027-2020-ORAUP-BDR

⁻ d). 20. Oficio N° 064-2021-MINAM/VMDERN/DGOTGIRN

⁻ d). 21. Oficio N° 2355-2021-SERNANP-DGANP

⁻ d). 22.Oficio N° 483-2021-MPHCO/A

 ^{16.} z). 12. Acta de instalación del CTZF Huánuco.
 17 Anexo 2.6.1. c). RDE N° 430-2018-GRH-GR.



Figura N° 02: Miembros del CTZF.



Comité Técnico de la Zonificación Forestal de Huánuco R.E.R. N° 430-2018-GRH/GR

INSTITUCIÓN	DOCUMENTO	FECHA	MIEMBROS DESIGNADOS ET
Gobierno Regional de Huánuco GOREHCO	Acta de Designación Memorando N° 574-2020-GRH/GGR Memorando N° 577-2020-GRH/GGR Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	20.06.2018 12.10.2020 12.10.2020 28.11.2021	Titular: Ing. Juan Edmundo Moncada Alvites. Alterno: Econ. William Antonio Rodríguez Jara.
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR	Oficio N° 464-2017-SERFOR-DE Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	17.10.2017 28.11.2021	Titular: Geog. Mariela Ramos Ipanaque. Alterno: Ing. Leónidas Suel Caller.
Presidencia del Consejo de Ministros PCM	Oficio N° 229-2017-PCM. Oficio N° 062-2020-OSINFOT/01.2 Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	16.10.2017 08.09.2020 28.11.2021	Titular: Ronald Senin Chancasanampa Medina. Alterno: William López Flores.
Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI	Oficio N° 278-2018-MINAGRI- DVDIAR-DGAAA. Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	09.04.2018 28.11.2021	Titular: José Carlos de la Cruz Espinosa. Alterno: Gouri Aparicio Cavero.
Ministerio del Ambiente MINAM	Oficio N° 219-2017-MINAM-VMDERN- DGOTA Oficio N° 00153-2019-MINAM- VMDERN-DGOTA Oficio N° 0129-2020- MIMAN/WMDERN/DGOTA Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	31.10.2017 29.05.2019 24.10.2020 28.11.2021	Titular : Orlando Martin Cardoza Ramos. Alterno: Edgar Iván Infantas Barbaran.
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado SERNANP	Oficio N° 2007-2017-SERNANP- DGANP. OFICIO N° 1119-2020-SERNAP- DGANP Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	19.10.2017 24.08.2020 28.11.2021	Titular: Lorenzo Luis Flores Cordero. Alterno: Kary Johana Ríos Sánchez.
Las Municipalidades Provinciales MP	Acta de Designación OFICIO Nº 0080-2020-MPHCO-GSA Oficio Nº 017-2020-MPY-GDES-UPPT Oficio Múltiple Nº 032-2021-GRH-GR	20.06.2018 24.08.2020 22.10.2020 28.11.2021	Titular: MP Huánuco: José Luis Claudio Pérez. Alterno MP Huánuco: Guido Manuel Figueroa Picón. Titular: MP Yarowilca: Alin Antidio Abad Alvino. Alterno: MP Yarowilca: Kinny Almendra N. Jara Rioja.
Pueblos Indígenas PI	Acta de Designación CARTA N°00-2018-FENACOCA OFICIO N°039-2018-FRECCANH OFICIO N° 083-2018-ORAU Oficio N° 030-2020-ORAU/P-BDR Oficio Múltiple N° 032-2021-GRH-GR	20.06.2018 16.03.2018 30.03.2018 05.04.2018 04.09.2020 28.11.2021	Titular ORAU: Withman Abraham Sánchez Hidalgo. Alterno ORAU: Max Silva Sánchez. Titular FERECCN: Julio Ortega Esteban. Alterno FERECCN: Yoldina Zandoval Beraun.

Fuente: ETZF - 2021.

En el marco del cumplimiento de las acciones realizadas por el Comité Técnico, se presenta el informe en el que se describen las sesiones y principales acuerdos tomados. Asimismo, se adjuntan las actas en orden cronológico, incluyendo los medios de verificación (ver anexo: 2.6.2 Informe de sesiones de CTZF).



Fotografía N° 02: CTZF del departamento de Huánuco.



Fuente: ETZF - 2018.

2.3.1.3. Fase de conformación de los Sub Comités Técnicos

La GMZF establece que la conformación de los sub comités técnicos tiene carácter opcional, en caso del departamento de Huánuco, el Comité Técnico ZF no realizo la conformación de los sub comités técnicos.

2.3.1.4. <u>Fase de elaboración del Plan de Implementación de la</u> Zonificación For<u>estal</u>

El Plan de Implementación de la ZF, es el documento que orienta todas las acciones necesarias para el desarrollo de la ZF en articulación con otros instrumentos de gestión existentes en el departamento, como la propuesta del Plan Regional de Desarrollo Concertado (PRDC), la Zonificación Ecológica y Económica del Departamento de Huánuco (Marañón, Pachitea, Puerto Inca, Leoncio Prado, Huánuco), entre otros.

El PIZF está dividido en dos secciones y sub dividida en los siguientes ítems:

- La primera sección: Se desarrolla el diagnostico e identificación de los objetivos y metas de la gestión forestal, patrimonio forestal del departamento de Huánuco, actores involucrados en la gestión forestal, problemática y potencialidades de la gestión forestal y, finalmente, objetivos y metas a alcanzar con la Zonificación Forestal.
- La segunda sección: Corresponde a la planificación de la ZF y contiene lo siguiente: Priorización de ámbitos a atender con la ZF, cronograma especifico de fortalecimiento, sensibilización y difusión de la ZF y el cronograma de implementación del proceso de la ZF.



Esta fase inicia el 11 y 12 de diciembre del 2017¹⁸, mediante el cual se realizó el primer taller de trabajo para formular el proceso de elaboración del PIZF, donde se trabajó con el ETZF en los siguientes temas:

- Estructura del PIZF.
- Situación actual de la gestión forestal del departamento de Huánuco.
- Institucionalidad y normatividad forestal a nivel nacional y regional.
- Avances de la ZF en el departamento de Huánuco.
- Mapeo de actores involucrados en la gestión forestal del departamento de Huánuco.
- Elaboración de hoja de ruta del proceso de ZF del departamento de Huánuco.



Fotografía N° 03: Elaboración del PIZF

Fuente: Elaboración del PIZF – 2017.

Posteriormente se desarrollaron reuniones internas con el ETZF para definir los costos y cronograma de implementación.

Bajo este contexto, la metodología empleada para elaborar del PIZF, fue participativa mediante la organización de talleres dirigidos al ETZF y a los diferentes actores involucrados en el proceso de ZF, lo que permitió definir la siguiente estructura del documento de PIZF¹⁹:

- > Diagnostico e Identificación de Objetivos y Metas.
 - Análisis de la Gestión Forestal.
 - Población.
 - Aspectos Económico.
 - Actitud Forestal.
 - Uso y Ocupación del Territorio.

¹⁸ Anexo 2.6.1. z). 3. Acta acuerdo ETZF ZFHCO

¹⁹ Anexo 2.6.1.g). 2. Plan de Implementación de la ZF – PIZF



- Patrimonio Forestal del departamento de Huánuco.
- Planificación de la Zonificación Forestal.
 - Priorización de ámbitos a zonificar y secuencia de implementación del proceso.
 - Cronograma específico de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización y difusión.
 - Cronograma de Implementación del Proceso de la Zonificación Forestal.

El PIZF, tuvo su aprobación por el CTZF en la segunda sesión, con el voto mayoritario de 06 miembros del CTZF, realizado en la ciudad de Huánuco el 31 de julio del 2018²⁰ y aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 732-2018-GRH/GR de fecha 18 de diciembre del 2018.²¹ Con la aprobación del plan de implementación se dio por concluida la etapa de preparación del proceso de ZF en Huánuco.

2.3.1.5. <u>Fase de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión</u>

2.3.1.5.1. Fortalecimiento de Capacidades

Las acciones de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión fueron permanentes en las etapas de preparación y formulación de la ZF, tales acciones fueron registradas mediante reportes y que forman parte del informe de resultados de fortalecimiento de capacidades.

El fortalecimiento de capacidades se desarrolló del mes de octubre del 2016 al mes de octubre del 2019 (19 meses), realizándose 01 acción en el año 2016, 03 acciones en el año 2017, 18 acciones en el año 2018 y 10 acciones en el año 2019 y 1 acción el 2020, logrando realizar un total de 33 acciones y capacitando a los profesionales del ETZF e instituciones invitadas.

El 25 y 26 de octubre del 2016, se realizó el primer fortalecimiento de capacidades dirigido a 14 miembros del ETZF, donde se tocó el tema de la elaboración del diagnóstico situacional de la información temática del departamento de Huánuco; así mismo, el 10 de octubre del 2019, se fortaleció las capacidades a 11 miembros del ETZF en el proceso de elaboración de la cartografía básica de la ZF de Huánuco.²² Los principales temas desarrollados durante el fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión en el proceso de ZF para este primer módulo fueron:

- Marco Institucional, Marco Conceptual, Criterios y Etapas de la Zonificación y Ordenamiento Forestal.
- Elaboración de la hoja de ruta correspondiente a la etapa de preparación.
- Elaboración de la hoja de ruta del proceso de ZF del departamento de Huánuco.

²⁰ Anexo 2.6.2. e). Acta CT 002-2018.

²¹ Anexo 2.6.1. g). RDE N° 732-2018-GRH-GR

²² Anexo 2.6.4. o). Informe de las acciones de fortalecimiento de capacidades.



- Elaboración de hojas de ruta de los estudios de Cartografía Básica y Ecosistemas Frágiles.
- Protocolo para la identificación e Implicancia legal de la delimitación de Ecosistemas Frágiles.
- Desarrollo y elaboración de las propuestas presupuestales y procedimientos de elaboración de la Cartográfica Básica y del mapa de Ecosistemas Frágiles.
- Elaboración del diagnóstico situacional del catastro de tierras y bosques de la gestión forestal y territorial del departamento de Huánuco.
- Desarrollo de la definición de objetivos y metas que se pretenden alcanzar en el proceso de ZF.
- Funciones del Equipo Técnico de la Zonificación Forestal.
- Elaboración del Plan de Implementación de la ZF.
- Elaboración y desarrollo de fichas técnicas de los planes de formulación de proyectos de inversión pública en el proceso de la Zonificación Forestal en Huánuco.
- Socialización y análisis del tipo de aprobación de la Zonificación Forestal del departamento de Huánuco.
- Elaboración del presupuesto para la fase de socialización y reflexión del módulo I de la Zonificación Forestal.
- Socialización de los resultados del módulo I de la ZF.

En el informe de las acciones de fortalecimiento de capacidades, se describen las acciones realizadas, adjuntando los reportes de cada evento realizado, los cuales contienen: programas y temáticas de capacitación, listas y número de participantes, las instituciones a las que pertenecen, principales resultados, materiales, registro fotográfico, entre otros. Los cuales se encuentran contemplados en el anexo o²³.

- Anexo o.1 RFC 01-2016-ETZF
- Anexo o.2 RFC 01-2017-ETZF
- Anexo o.3 RFC 02-2017-ETZF
- Anexo o.4 RFC 03-2017-FTZF - Anexo o.5 RFC 01_2018_ETZF
- Anexo o.6 RFC 02_2018_ETZF
- Anexo o.7 RFC 03_2018_ETZF
- Anexo o.8 RFC 04_2018_ETZF Anexo o.9 RFC 05_2018_ETZF
- Anexo o.10 RFC 06_2018_ETZF
- Anexo o.11 RFC 07_2018_ETZF
 Anexo o.12 RFC 08_2018_ETZF
- Anexo o.13 RFC 09_2018_ETZF
- Anexo o.14 RFC 10_2018_ETZF
- Anexo o.15 RFC 11_2018_ETZF
- Anexo o.16 RFC 12_2018_ETZF
- Anexo o.17 RFC 13_2018_ETZF Anexo o.18 RFC 14 2018 ETZF
- Anexo o.19 RFC 15_2018_ETZF
- Anexo o.20 RFC 16_2018_ETZF
- Anexo o.21 RFC 17_2018_ETZF
- Anexo o.22 RFC 18_2018_ETZF Anexo o.23 RFC 01-2019-ETZF
- Anexo o.24 RFC 02-2019-ETZF
- Anexo o.25 RFC 03-2019-ETZF
- Anexo o.26 RFC 04-2019-ETZF
- Anexo o.27 RFC 05-2019-ETZF
- Anexo o.28 RFC 06-2019-ETZF
- Anexo o.29 RFC 07-2019-ETZF
- Anexo o.30 RFC 08-2019-ETZF
- Anexo o.31 RFC 09-2019-ETZF

²³Anexo 2.6.4 _Anexo o.1 Reportes Fortalecimiento de Capacidades



Fotografía N° 04: Zonificación Forestal finalidad e importancia, marco normativo y avances del proceso



Fuente: Fortalecimiento de capacidades al ETZF - 2016.

2.3.1.5.2. Sensibilización y Difusión

En relación a los procesos de sensibilización y difusión; el plan de implementación de la ZF – PIZF, indica que el CTZF, con el soporte del ETZF se encargará de llevar a cabo las acciones de sensibilización y difusión en las once provincias del departamento de Huánuco: Ambo, Dos de Mayo, Huacaybamba, Huamalies, Huánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañon, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca, a través de alianzas con los Gobiernos Locales (provinciales y distritales), autoridades locales, organizaciones de base representantes de la zona, pueblos indígenas y sociedad civil, con la finalidad de difundir y sensibilizar sobre el proceso a los actores inmersos y relevantes del departamento de Huánuco.

Durante el avance de las etapas de preparación y formulación de la ZF, el ETZF ha realizado 02 talleres y 17 reuniones, haciendo un total de 19 acciones de sensibilización y difusión, llevados a cabo durante el mes de noviembre del 2017 y agosto del 2019. Como parte del proceso de sensibilización y difusión de la ZF del departamento de Huánuco, la primera reunión de coordinación, se llevó a cabo el día 05 de septiembre del 2019, en las instalaciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, el cual, estuvo dirigido a 9 participantes entre funcionarios del GOREHOC y gobiernos locales; así mismo, el 13 de agosto del 2019, se sensibilizo y difundió el proceso de ZF, a 30 participantes de las entidades de DEVIDA, gobiernos locales y funcionarios del GOREHCO.²⁴

Para el desarrollo y elaboración del estudio temático de Ecosistemas Frágiles del departamento de Huánuco, se realización **05** eventos que fueron distribuidas en: **01** con la comunidad nativa de *Tsamiri* y **04** con las comunidades campesinas de (*Tambo Yachas*,

Anexo o.32 RFC 10-2019-ETZF

⁻ Anexo o.33 RFC 01-2020-ETZF

²⁴ Anexo 2.6.4. p). Informe de las acciones de sensibilización y difusión.



Lauricocha, Sillapunto y Cochabamba), donde se trató la finalidad y avances de la ZF y la importancia de los Ecosistemas Frágiles del departamento de Huánuco.

Fotografía N° 05: Talleres de sensibilización y difusión en comunidades campesinas.



Fuente: Sensibilización y Difusión de la ZF en Comunidades Campesinas – 2018.

Fotografía N° 06: Taller de sensibilización y difusión en comunidades nativa.

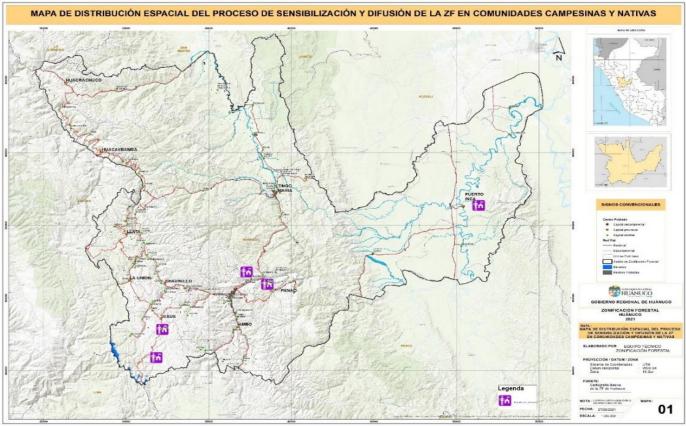


Fuente: Sensibilización y Difusión de la ZF en Comunidades Nativa Tsamiri – 2019.

En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de los sitios donde se han realizado las reuniones de sensibilización y difusión de los avances y finalidad de la ZF y la importancia de los ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco en comunidades campesinas.



Mapa N° 01: Distribución espacial del proceso de sensibilización y difusión en comunidades campesinas y nativas.



Fuente: Elaborado por el ETZ.

De otro lado, la presente fase de sensibilización y difusión se desarrolló en **03** municipalidades provinciales (*Lauricocha, Pachitea* – *Panao y Puerto Inca*) y **06** municipalidades distritales (*Codo de Pozuzo, Chinchao, San Pablo de Pillao, San Miguel de Cauri, Molino y Honoria*), donde también se trató la finalidad y avances de la ZF y la importancia de los ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco.

Fotografía N° 07: Talleres de sensibilización y difusión en gobiernos locales.



Fuente: Sensibilización y Difusión de la ZF en Gobiernos Locales - 2018.



En el siguiente mapa se muestra la distribución espacial de los sitios donde se han realizado las reuniones de sensibilización y difusión de los avances y finalidad de la ZF y la importancia de los ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco en gobiernos locales:

MAPA DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ZF EN GOBIERNOS LOCALES

**CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL

Mapa N° 02: Distribución espacial del proceso de sensibilización y difusión en gobiernos locales.

Fuente: Elaborado por el ETZF.

Así mismo, se realizó un taller regional sobre las propuestas de Ecosistemas Frágiles en el marco del proceso de la ZF del departamento de Huánuco realizado en la cuidad de Tingo María; a su vez se participó en el XIII Congreso Nacional Forestal – CONAFOR, evento que tiene como misión difundir el desarrollo de proyectos de inversión, investigación, avances tecnológicos y experiencias del ámbito forestal a jóvenes estudiantes de distintas universidades, partiendo de una visión de sostenibilidad, realizado en la cuidad de Tingo María.

También se realizaron 03 reuniones donde el tema principal era el estado situacional de los bosques de producción permanentes – BPP del departamento de Huánuco y en el cual, se ratificó la importancia y la necesidad de contar con la herramienta de la ZF, para dar la mejor solución a estos espacios del patrimonio forestal del departamento de Huánuco. Simultáneamente, el ET de la ZF, trabajó la estrategia de comunicación masiva haciendo uso de las redes sociales, específicamente la página de Facebook de las distintas instituciones inmersas en el proceso (DRA, GRDE, GOREHCO y SERFOR) a través de publicaciones periódicas del proceso de Zonificación Forestal.



Al presente se adjuntan los informes del cumplimiento de las acciones realizadas de sensibilización y difusión 25 , en los que se describen las acciones realizadas, adjuntando los reportes de cada evento realizado, los cuales contienen: programas y temáticas de capacitación, listas y número de participantes, las instituciones a las que pertenecen, principales resultados, materiales, registro fotográfico, video, spot radial, entre otros. Los cuales se encuentran contemplados en el **anexo** \mathbf{p}^{26} .

2.3.2. Etapa de Formulación

2.3.2.1. <u>Fase de recopilación, generación y sistematización de información temática</u>

En esta fase se realizó la recopilación, revisión y sistematización de la información cartográfica existente en el departamento de Huánuco, los mismos que fueron insumos para la planificación y el desarrollo de los estudios temáticos generados en el proceso de implementación de la ZF; esta fase está conformada por 03 sub fases, las cuales se concluyeron en su totalidad y se describen a continuación:

a) Recopilación de Información Cartográfica

El ETZF en reunión de trabajo de fecha 19 de marzo del 2018, acordó enviar oficios a las siguientes entidades: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, Autoridad Nacional del Agua – ANA, Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, Ministerio del Ambiental – MINAM, Instituto de Investigaciones de La Amazonia Peruana - IIAP, Servicio Nacional Forestal de Fauna Silvestre – SERFOR, Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones Huánuco – DRTC y a la Dirección Regional de Agricultura Huánuco – DRA, solicitando información documentaria y cartográfica necesaria para la implementación de la ZF en el departamento de Huánuco.

²⁵Anexo 2.6.5. p. Informe de las acciones de sensibilización y difusión.

²⁶Anexo 2.6.5 p.1 Reportes Sensibilización y Difusión

⁻ Anexo p.1 RSD 01-2017-ET

⁻ Anexo p.2 RSD 02-2017-ET

⁻ Anexo p.3 RSD 01-2018-ET

⁻ Anexo p.4 RSD 02-2018-ET

⁻ Anexo p.5 RSD 01-2019-ET

⁻ Anexo p.6 RSD 02-2019-ET

Anexo p.7 RSD 03-2019-ETAnexo p.8 RSD 04-2019-ET

⁻ Anexo p.9 RSD 05-2019-ET

⁻ Anexo p.10 RSD 06-2019-ET

⁻ Anexo p.11 RSD 07-2019-ET

⁻ Anexo p.12 RSD 08-2019-ET

⁻ Anexo p.13 RSD 09-2019-ET

⁻ Anexo p.14 RSD 10-2019-ET

⁻ Anexo p.15 RSD 11-2019-ET

⁻ Anexo p.16 RSD 12-2019-ET

⁻ Anexo p.17 RSD 13-2019-ET

⁻ Anexo p.18 RSD 14-2019-ET

⁻ Anexo p.19 RSD 15-2019-ET



Así mismo, como parte del proceso de recopilación, se realizaron las siguientes acciones:

- Recopilación de información temática procedente de la Meso Zonificación Ecológica Económica - Meso ZEE de Huánuco.
- Recopilación de información cartográfica base disponible en el Gobierno Regional de Huánuco como el mapa base (elaborado en el marco de la Meso ZEE Huánuco) y del Instituto Geográfico Nacional - IGN.
- Recopilación de imágenes de satélite SPOT 6 y 7 2018 disponibles en el Gobierno Regional de Huánuco - SGOT.

Cuadro N° 01. Información recopilada para el proceso de la ZF en Huánuco de acuerdo a la Guía Metodológica de la Zonificación Forestal

MEDIO	MAPA TEMÁTICO	FUENTE
Fíoine	Mapa de capacidad de uso mayor de la tierra	GOREHCO - ZEE, ONERN – INRENA, MINAGRI - DGAAA
Físico	Mapa fisiográfico (para el mapa forestal)	GOREHCO – ZEE, MINAM
	Mapa de pendientes	GOREHCO - ZEE
	Mapa de cobertura vegetal	GOREHCO – ZEE, MINAM
Dialógica	Mapa forestal	GOREHCO – ZEE, MINAM
Biológico	Mapa de ANP	SERNANP
	Mapa de ACR y ACP	SERNANP
A = = = = t = =	Mapa de pérdida de cobertura de bosques	MINAM, MINAGRI
Aspectos culturales, sociales	Mapa de uso actual de la tierra	GOREHCO - ZEE
económicos	Mapa de concesiones maderables y no maderables.	DRA - ATFFS
0001101111000	Mapa de reservas indígenas	MINCUL ²⁷
	Mapa base (hidrografía, centros poblados, límites, polígonos urbanos, etc.)	GOREHCO – ZEE, IGN
Información	Predios rurales	DRA
adicional	Comunidades nativas	DRA – DC, IBC
	Bosques de producción permanente	MINAGRI - OSINFOR
	Unidades de aprovechamiento forestal	MINAGRI - SERFOR
	Permisos, registros de plantaciones y bosque local	DRA - ATFFS

Fuente: ETZF - 2019.

b) Revisión de la Información Recopilada

Con fecha 22 y 23 de octubre del 2018²⁸, el coordinador de la ZF - Huánuco con el equipo de especialistas del SERFOR, sostuvieron una reunión de trabajo donde realizaron la revisión de la información cartográfica recopilada, con la finalidad de analizar e identificar información faltante para el buen desarrollo del proceso de ZF en el departamento de Huánuco, teniendo en consideración la escala de la ZF y la temporalidad de la información a ser utilizada en el proceso de elaboración de los estudios temáticos necesarios la ZF. Del diagnóstico realizado, de acuerdo a los insumos temáticos indicados en la

²⁷ Ministerio de Cultura.

²⁸ Anexo 2.6.4. o).15. RFC15-2018 -Acta de Acuerdo del ETZF



GMZF²⁹ y de la reunión de trabajo del ETZF y el SERFOR, se identificaron los requerimientos e información cartográfica base necesaria para elaborar cada uno de los estudios temáticos requeridos para la ZF del departamento de Huánuco.

Cuadro Nº 02: Resultados del Diagnóstico de la Información recopilada

Cuadro N° 02: Resultados de			
TEMÁTICA	REVISIÓN	CONSOLIDACIÓN	ANÁLISIS
Imágenes de satélite actualizadas: recomendable con resolución espacial de 5 a 30 metros, georreferenciados con métodos adecuados.	Landsat 30 m, año 2012, rapideye 5, proporcionado por el MINAM al Gore en el marco de la ZEE	Base de datos del Gobierno Regional de Huánuco.	Según los requerimientos de la ZF se requieren contar con información actualizada por ello se recomienda revisión de información actualizada como las SPO para la digitalización de la información temática.
Cartográfica base de Huánuco elaborada en el marco de la ZEE	Se tiene un mapa base aprox. Sobre centros poblados, hidrografía, Limites y vías de acceso) en el marco de la ZEE	Almacenada en una base de datos preliminar para su análisis.	Los datos sistematizados correspondieron información de la ZEE, el cual será usada de manera referencial considerando que dicha información se ha generado en periodos anteriores, asimismo, la información vectorial tiene un desfase respecto al mosaico proporcionado por el CONIDA, para lo cual se recomienda generar información partiendo de dicha imagen de satélite proporcionado por el ente competente.
Mapa de reservas indígenas del MINCUL ³⁰	Información de reservas a nivel nacional	Almacenada en la base de datos de la ZF.	La información ingresara directamente al análisis de la ZF, se realizó un corte considerando el ámbito de ZF.
Áreas naturales protegidas (SERNANP)	Áreas naturales protegidas de administración nacional y regional.	Almacenada en la base de datos de la ZF.	La información ingresara directamente al análisis de la ZF se realizó un corte considerando el ámbito de ZF. Se recomienda revisar de manera periódica dicha información considerando la actualización de nuevas ANP establecidas por el SERNANP.
Ecosistemas frágiles	Mapa de cobertura vegetal del Minan para elaboración de la cobertura vegetal, se recomienda de existir el mapa forestal en el marco de la ZF considerar ello u otro más actualizado.	Base de datos para su revisión y análisis.	Considerar la información del mapa de cobertura vegetal del MINAM 2015 para el llenado de las dichas. Asimismo, considerar el mapa de la ZEE como información para delimitar la primera propuesta de ecosistemas frágiles. Se requiere seguir los lineamientos del SERFOR de Ecosistemas.

Fuente: ETZF - 2020.

c) Generación de Información de Temáticos

En esta sub fase el ETZF en reunión de trabajo de fecha 19 de junio del 2018³¹, designan responsables para el seguimiento de la generación de cada estudio temático necesarios para la ZF del departamento de Huánuco.

Como parte del proceso de implementación de la ZF en el departamento de Huánuco, se logró terminar la propuesta del módulo I de la ZF, donde se elaboró el estudio temático de la Cartográfica Básica y el estudio temático de Ecosistemas Frágiles de todo el departamento de Huánuco, los mismos que

²⁹ Pág. 30 de la GMZF - (Cuadro 02 - Variables/atributos necesarios para la delimitación de las categorías de la ZF).

³⁰ Ministerio de Cultura.

³¹ Anexo 2.6.4. o).7. RFC 03-2018-Acta de Acuerdo del ETZF



fueron supervisados y validados por el ETZF y son los siguientes:

Estudio de Cartografía Básica

El estudio de la cartografía básica es un insumo fundamental para la implementación de la ZF; siendo la base sobre la cual se diseñan todos los mapas temáticos que se elaboren en el marco de implementación del proceso de zonificación forestal del departamento de Huánuco.

La elaboración de la cartografía básica del departamento de Huánuco, se realizó entre los meses de julio y diciembre del año 2018, teniendo como responsables para el seguimiento del estudio temático a los miembros del ETZF del GOREHCO^{32 y 33}.

Para la elaboración del estudio temático, se recopilo y analizo información vectorial y raster disponible en el departamento de Huánuco y es la siguiente:

Información Vectorial

- Mapa base elaborado en el marco de la Meso ZEE de Huánuco.
- Cartas nacionales del IGN (Curvas de Nivel).
- Red vial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huánuco.
- Red de drenaje e hidrográfica de la ANA.
- Centros poblados del INEI³⁴ y del GOREHCO (Centros Poblados Categorizados).
- Limites Políticos Administrativos del GOREHCO (Subgerencia de OT).

Información Raster

- Imágenes de satélite (Sentinel 2A y SPOT 2018)
- Modelos de elevación digital DEM (ALOS PALSAR 12.5m).

El CTZF recomendó al GOREHCO solicitar opinión técnica sobre la calidad cartográfica y el contenido de la memoria descriptiva al SERFOR, en su calidad de ente competente del proceso de ZF, mediante Oficio N° 108-2020-GRH/GGR el 17 de agosto del año 2020, recibiendo opinión técnica favorable mediante Oficio N° D000102-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS³⁵ de acuerdo al Informe Técnico N° 068-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO el año 2020.

A continuación, se presenta la línea de tiempo del proceso de elaboración del estudio temático.

19 de **Julio** 2018

Inicio de la elaboración del estudio de la cartografía básica de la ZF.

20 de Julio al 21 de agosto Recopilación de 01 de información vectorial y **Agosto** al raster disponible en el 08 de departamento de **Octubre**

Procesamiento de información vectorial y raster recopilada, de

³⁵Instituto Nacional de Estadístico e Informática – Censo del 2017.

³² Anexo 2.6.4. o).7 RFC 003-2018- Acta de Acuerdo del ETZF

³³ Anexo 2.6.4. o).28 RFC- 006-2019- Acta de Acuerdo del ETZF

³⁴Anexo 2.6.1 h). 1. Oficio Nº D000102-MINAGRI-SERFOR.DGIOFFS Cartografía Básica.



Proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco

2018

Huánuco, de acuerdo al plan de trabajo del estudio temático.

2018

acuerdo al plan de trabajo del estudio temático.

09 de Octubre 2018 En reunión de trabajo del 22 al 23
ETZF, se estableció una de octubre
brigada para la verificación 2018
de la cartografía básica
conformado por los
ingenieros Ivan Albornoz y
Nilton Bazán.

Taller de fortalecimiento de capacidades para el acondicionamiento de la cartográfica básica para el proceso de Zonificación Forestal en el departamento de Huánuco.

16 de Noviem. 2018 Reunión de coordinación para evaluar los mosaicos de imágenes de satélite para la elaboración de la cartográfica básica del departamento de Huánuco.

25 de Junio 2019 Se envía la cartográfica básica a la subgerencia de Ordenamiento Territorial del GOREHCO, para su revisión y opinión respectiva.

Se envía documento reiterativo solicitando revisión y opinión a la Subgerencia de Ordenamiento
Territorial del GOREHCO, respecto al estudio de la cartográfica básica de la ZF.

26 de Agosto. 2019 La Subgerencia de OT del GOREHCO, emite opinión respecto a la revisión de la cartografía básica de la ZF del departamento de Huánuco

03 de Septiem. 2019 La Subgerencia de OT del GOREHCO, emite opinión respecto a la revisión de la cartografía básica de la ZF del departamento de Huánuco.

24 de Septiem. 2019

08 de

Agosto

2019

Reunión de trabajo entre el ETZF y SERFOR, para determinar el levantamiento de observaciones de la cartografía básica de las ZF.

22 de Octubre 2019 La Subgerencia de OT del GOREHCO, de acuerdo a la reunión de trabajo del 24.06.2019, envían el límite departamental de Huánuco y el límite de la provincia de Puerto Inca.

29 de octubre 2019 El ETZF en reunión de trabajo, validan por Diciembre unanimidad el estudio de la cartografía básica de la ZF del departamento de Huánuco.

sesión Tercera del CTZF. donde realizaron algunas observaciones temático estudio recomendaron dar por concluido elaboración del estudio siempre y cuando se levanten observaciones.

17 de Agosto 2020 El GOREHCO envió la cartografía básica de la ZF para su revisión y opinión respectiva.

21 de Agosto 2020 SERFOR emite su opinión respecto al estudio de la cartografía básica de la ZF del departamento de Huánuco mediante el Oficio N° D000102-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFA y el Informe Técnico N° D000068-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO.



Estudio de Ecosistemas Frágiles

Este estudio temático tiene la finalidad de identificar aquellas áreas o sitios que poseen ciertas características o recursos singulares con baja capacidad de retornar a sus condiciones originales e inestables ante eventos de impacto causado por el ser humano o la naturaleza. Su identificación es a partir de un proceso técnico y participativo, establecido por el SERFOR.

La elaboración del estudio de ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco, se realizó entre el mes de julio del año 2018 y julio del año 2019, y conto con información base de las áreas potenciales de la zona de conservación y protección ecológica identificadas de la Meso ZEE de Huánuco, sitios prioritarios para la conservación del SERNANP, mapas de distribución de especies de la lista roja de la UICN, EOL y AZE, áreas de importancia de aves y biodiversidad (IBA) del BirdLife International y a la concesión de ecoturismo Mayantuyacu. Dicho proceso se realizó con la asistencia técnica permanente de los especialistas en ecosistemas frágiles del SERFOR, siguiendo los criterios de identificación descritos en el "Lineamiento para la identificación de Ecosistemas Frágiles", elaborado por el SERFOR.

La elaboración del estudio, consistió en el desarrollo de evaluaciones biológicas complementarias que se realizaron entre el 24 de noviembre y el 8 de diciembre del año 2018 y las verificaciones de campo, realizadas entre el 23 de mayo y el 3 de junio del año 2019, el cual, consistió en seleccionar dentro del ámbito de cada propuesta como mínimo tres puntos en zonas representativas de fácil acceso, donde se registró información biológica y fotográfica de la zona. Paso siguiente se aplicó el análisis de los criterios de acuerdo al lineamiento de identificación de Ecosistemas Frágiles³⁶, con el cual se actualizaron las fichas técnicas de estado conservación de cada propuesta y se consolidaron las que alcanzaron un valor de priorización "Alto" las cuales pasaron a conformar la lista preliminar de ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco, el cual fue socializado el 17 de julio del año 2019.

Con los resultados finales del estudio, el CTZF del departamento de Huánuco, recomienda remitir a la entidad competente para su incorporación en la lista sectorial de Ecosistemas Frágiles del Perú. Finalmente, el SERFOR mediante R.D.E. N° 04-2020-MINAGRI-SERFOR-DE³⁷, incorpora los ecosistemas frágiles del departamento de Huánuco a la lista sectorial de Ecosistemas Frágiles del Perú; asimismo, el 03 de marzo del 2021, se aprueba la modificatoria del Anexo de la R.D.E. N° D000004-2020- MINAGRI-SERFOR-DE, que contiene la información sobre ecosistemas incorporados en la "Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles" ³⁸. El 5 de mayo del 2022, se aprobó la exclusión del ecosistema frágil denominado "Codo del Pozuzo" con una extensión de 9,623.95 ha., de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, incorporado mediante R.D.E. N° D000004-

³⁸ Anexo 2.6.1 h). 3. RDE. N° D0032-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE – EF MODIF.

³⁶ R.D.E.-N° 287-2018-MINAGRI-SERFOR-DE - Lineamientos para la Identificación de Ecosistemas Frágiles.

³⁷ Anexo 2.6.1 h). 2. RDE. N° D000004-2020-MINAGRI-SERFOR-DE – EF.

3 de

Agosto

2018



2020-MINAGRI-SERFOR-DE, modificado por **R.D.E.** № **D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE**³⁹.

A continuación, se detalla una línea de tiempo de las reuniones de trabajo realizadas en el proceso de elaboración del estudio temático:

25	de
Ju	lio
20	1Ω

Presento y socializo el proceso de identificación de Ecosistemas Frágiles (EF) de Huánuco, así como la aprobación del plan de trabajo y la conformación del Equipo de Trabajo de EF.

30 de

Julio

2018

2 de

Octubre

2018

26 de

Octubre

2018

Adecuar el plan de trabajo y hoja de ruta e iniciar la delimitación de los polígonos de EF de Huánuco. Se propone a Monte Azul y a Osomayo como EF.

Continuar con la delimitación de los polígonos de EF y procesar las hojas de sustento de las propuestas de EF

23 de Agosto 2018

Analizar la propuesta de EF Lauricocha e incluir como propuesta a Tambococha.

Presentar y socializar la lista inicial de EF en el marco de la ZF de Huánuco, así como la definición de la incorporación y retiro de propuestas hasta antes de la verificación de campo.

4 de continuar con el análisis de las 27 propuestas de EF y procesar las fichas técnicas preliminares.

11 de Septiem. 2018

Redelimitar las propuestas Pampayacu (Corredor PNTM), Corredor PNCAZ y Pillao y continuar con el procesamiento de las fichas técnicas preliminares.

Analizar la información y de técnica de sustento de las propuestas Lauricocha, Tambococha y Codo del Pozuzo.

Presentar la lista preliminar de las propuestas de EF de Huánuco, aprobar el presupuesto, la programación y el equipo de la verificación de campo de las propuestas.

18 de Octubre 2018

Actualizar el plan de trabajo y el cronograma de verificación de campo de las propuestas de EF de Huánuco

Socializar las propuestas de EF de Huánuco a la Noviem. municipalidad provincial de 2018 Puerto Inca.

Socializar las propuestas de EF de Huánuco a la municipalidad provincial de Pachitea.

16 de Abril 2019

Redelimitar las propuestas Pampayacu (Corredor PNTM), Corredor PNCAZ y Pillao y continuar con el procesamiento de las fichas técnicas preliminares.

23 de Mayo 2019 Socializar y realizar la **25 de** verificación de campo de las propuestas de EF: 2019 Lauricocha y Tambococha.

Socializar y realizar la verificación de campo de la propuesta de EF: Monte Potrero.

26 de Mayo 2019

Socializar y realizar 27 de la verificación de Mayo campo de la 2019 propuesta de EF: Unchog.

Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Santa Clara – Osomayo, Monte Potrero, Santa Cruz, Chontabamba, Jillaulla, 29 de Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Santa Clara – Osomayo, Monte

Potrero, Santa Cruz,

 $^{^{39}}$ Anexo 2.6.1 h).4. RDE. N° D000119-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE – EF EXCLU.



Proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco

Milpo – Playa Pampa, León machay y Pishgaycocha.

Chontabamba, Jillaulla, Milpo – Playa Pampa, León machay y Pishgaycocha.

31 de Mayo 2019

- Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Honoria Norte, Honoría Sur y Mayantuyacu.
- Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Honoria Norte, Honoría Sur, Mayantuyacu, Pintoyacu (Corredor El Sira), Codo del Pozuzo y Milpo Playa Pampa.

01 de 5 **Junio** 2019 g

Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Codo del Pozuzo y Milpo – Playa Pampa.

02 de Junio 2019 Socializar y realizar la verificación de campo de la propuesta de EF: Pintoyacu (Corredor El Sira).

03 de Junio 2019

- Socializar y realizar la verificación de campo de las propuestas de EF: Carpish y Pillao.
- Socializar y realizar la verificación de campo de la propuesta de EF: Pillao.

17 de Junio2019

Redelimitar la propuesta de EF Lauricocha, debido a la superposición de derechos con la zona urbana de la Comunidad Campesina de Lauricocha. **09 de Julio** 2019 Socializar in situ las propuestas de EF: San Pedro de Chonta y Yanajanca.

10 de Julio2019

- Socializar in situ las 11 de propuestas de EF: Julio Unchog y Carpish.
 2019
- Socializar in situ de la propuesta de EF: Pillao.
- Socializar in situ de la propuesta de EF: Pishgaycocha.
- Socializar in situ de la propuesta de EF: Jillaulla.

Socializar in situ las 15 al 16 propuestas de EF: Julio Pampayacu y Carpish. 2019

Se realizó el análisis de criterios a las propuestas de EF de Huánuco de acuerdo a los Lineamientos de Identificación de EF.

17 de Julio2019

Socializar la lista **17 de** preliminar de EF **Junio** sectoriales de Huánuco. 2020 (21 áreas).

Mediante R.D.E. N° 04-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, prueban la incorporación de 18 ecosistemas frágiles de Huánuco a la lista sectorial de Ecosistemas Frágiles del Perú, apertura mediante RM N° 0274-2013-MINAGRI.

03 de marzo 2021 Mediante R.D.E. N° D000032-2021-MIDAGRI- DE. Se anrueba modificatoria del Anexo de la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000004-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, que contiene la información sobre ecosistemas incorporados en Sectorial "Lista de Ecosistemas Frágiles.

05 de Mayo 2022

Aprobar la exclusión del ecosistema frágil denominado "Codo del Pozuzo" con una extensión



de 9,623.95 ha., de la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, incorporado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000004-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, modificado por Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000032-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE.

2.3.2.2. Fase de Análisis

Para el desarrollo de la fase de análisis, el ETZF tuvo la necesidad de sostener diversas reuniones internas con el equipo del SERFOR, con la finalidad de definir el uso de los insumos adecuados y su siguiente integración para la obtención del mapa preliminar de la ZF correspondiente al módulo I del departamento de Huánuco.

Los insumos utilizados en la integración fueron:

- Mapa de áreas naturales protegidas fuente: SERNANP.
- Mapa de reservas de tierras para pueblos indígenas fuente: Ministerio de Cultura.
- Mapa de ecosistemas frágiles (Ecosistemas Priorizados para la Conservación de la Biodiversidad – fuente: GOREHCO.

A partir de la integración de los insumos se siguieron los pasos descritos en la GMZF:

Paso 1

Área Natural Protegida

Reserva de Tierras para Pueblos Indígenas

Ecosistemas Frágiles

ZPCE

Módulo 1

Ecosistemas Frágiles

ZPCE

Figura Nº 03. Pasos para obtener las categorías del Módulo I según la GMZF

Fuente: GMZF.



Las zonas resultantes del análisis del módulo I de la ZF son:

- Zona de Protección y Conservación Ecológica ZPCE.
- Zona de Tratamiento Especial ZTE.

Como parte de los resultados del análisis, se identificó dos zonas de la Zonificación Forestal, la primera: La Zona de Protección y Conservación Ecológica - ZPCE, conformado por las subcategorías de "Áreas Naturales Protegidas" constituido por 12 áreas, que en total abarca 240,934.42 ha, y de "Ecosistemas Frágiles" constituido por 18 áreas, que representan 362,883.06 ha; y la segunda: La Zona de Tratamiento Especial - ZTE, constituida por la subcategoría de Reservas de Tierras para Pueblos Indígenas en Aislamiento o Contacto Inicial, abarca un total de 44,453.12 ha.

Finalmente, el módulo I de la ZF abarca una superficie total de **648,270.59 ha**, correspondiente al **17.16%** del área total del ámbito de la Zonificación Forestal del departamento de Huánuco (**3,777,903.13 ha**).

La propuesta preliminar de la memoria descriptiva y mapa de la ZF, **anexo i.1**⁴⁰ y **anexo i.2**⁴¹ del módulo I, fueron presentados por el ETZF al CTZF en la cuarta sesión de CTZF. Como parte del desarrollo de la agenda, el ETZF realizó la presentación del mapa preliminar, donde además se detalló la metodología aplicada como parte de la memoria descriptiva del módulo I de la ZF, **anexo i.**⁴²

2.3.2.3. Fase de Socialización y Reflexión

La fase de socialización y reflexión se desarrolló con la finalidad de reafirmar el principio de participación en el proceso de Zonificación Forestal, el equipo técnico realizó **15 acciones** socialización y reflexión dirigidas a gobiernos locales, comunidades campesinas y población local de las provincias del departamento de Huánuco.

La primera acción de socialización y reflexión fue realizada en mayo del 2019, mediante el cual se presenta la propuesta de Ecosistema priorizado para la conservación de la biodiversidad (Ecosistema frágil) de la Zona de protección y conservación ecológica, el cual se contó con la participación de representantes de la comunidad campesina del distrito de Umari, asimismo, la última acción de socialización fue concluida en el mes de julio del 2019 mediante el cual se presenta las propuestas de los ecosistemas priorizados (Ecosistemas Frágiles), principalmente a representantes de municipalidades, asimismo a comunidad campesina, entre otros actores.

⁴⁰ Anexo 2.6.1 Anexo i). 1. Mapa Preliminar de la ZF de Huánuco.

⁴¹ Anexo 2.6.1 Anexo i). 2. Memoria descriptiva preliminar

⁴²Anexo 2.6.2. Anexo j). Acta de cuarta sesión del CTZF – 001 – 2020.



Fotografía N° 08: Talleres de socialización con gobiernos locales



Fuente: Socialización y reflexión de los resultados de la ZF en Gobiernos Locales - 2019.

Fotografía N° 09: Talleres de socialización con actores locales



Fuente: Socialización y reflexión de los resultados de la ZF en Gobiernos Locales – 2019.

En los eventos de socialización descentralizados se contó con la participación de gobiernos locales y comunidades campesinas para hacer de conocimiento los resultados obtenidos en las fases anteriores, así como el recoger aportes y comentarios para ser incluidos en el proceso de ZF. Finalmente, de los talleres de socialización y reflexión no se recogieron mayores aportes técnicos que pudieran modificar la propuesta preliminar de ZF. Asimismo, los actores participantes no presentaron observaciones al mapa preliminar del módulo I de la ZF socializado.



En el marco del cumplimiento de las acciones realizados en la fase de socialización y reflexión se elaboró el informe descriptivo de las actividades realizadas, adjuntando los reportes de cada evento, conteniendo: programas y temáticas de sensibilización y/o difusión, listas y número de participantes, las instituciones a las que pertenecen, principales resultados, materiales, soporte fotográfico, entre otros, **anexo k**⁴³.

Para el presente proceso de socialización y reflexión de los procesos de desarrollo en el marco de la Zonificación Forestal, no se realizó la consulta previa de acuerdo a la ley N° 29785, "Ley de derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)", considerando que los resultados de las ZF y los estudios generados no afectan directamente sus derechos colectivos, sobre su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo, asimismo, no se evidencio en todo el proceso de ejecución de dichas acciones requerimiento o demanda de este proceso por parte de los pueblos indígenas, asimismo, se involucró en todo momento a estos actores para participar a pesar de no existir áreas involucradas en comunidades nativas o campesinas.

En la cuarta sesión de CTZF, el ETZF detalló todas las actividades realizadas en el marco del proceso socialización y reflexión realizadas en 5 provincias (Puerto Inca, Pachitea, Huánuco, Ambo y Marañon) del departamento de Huánuco con comunidades campesinas y gobiernos locales. El comité técnico opinó y brindó los aportes al desarrollo de este proceso, como parte de los acuerdos de la cuarta sesión del CTZF, dando así conformidad a las acciones de socialización y reflexión.⁴⁴

2.3.2.4. Fase de elaboración de la propuesta final de la ZF

El Gobierno Regional de Huánuco a través del ETZF y en coordinación con el CTZF debe elaborar la presente propuesta para el Módulo I de la ZF, identificándose las categorías correspondientes a este módulo y describiendo todos los procesos desarrollados para obtenerlas. Para lograr estos resultados fue necesario el desarrollo de diversas reuniones a nivel de ETZF y con la participación del SERFOR y MINAM.

⁴³Anexo 2.6.6. k). Informe de los talleres de socialización y reflexión de la ZF, desarrollado por el ETZF.

⁻ Anexo k.1 RSR 01-2019-ET

⁻ Anexo k.2 RSR 02-2019-ET

Anexo k.3 RSR 03-2019-ET

⁻ Anexo k.4 RSR 04-2019-ET

⁻ Anexo k.5 RSR 05-2019-ET

Anexo k.6 RSR 06-2019-ETAnexo k.7 RSR 07-2019-ET

⁻ Anexo k.8 RSR 08-2019-ET

⁻ Anexo k.9 RSR 09-2019-ET

⁻ Anexo k.10 RSR 10-2019-ET

⁻ Anexo k.11 RSR 11-2019-ET

⁻ Anexo k.12 RSR 12-2019-ET

Anexo k.13 RSR 13-2019-ETAnexo k.14 RSR 14-2019-ET

⁻ Anexo k.15 RSR 15-2019-ET

⁴⁴Anexo 2.6.2. Anexo I. Acta de la cuarta sesión del CTZF – 004 – 2020.



La elaboración de la propuesta final de la ZF correspondiente al módulo I se desarrolló teniendo como documento de referencia el Plan de Implementación de la ZF de Huánuco, en este plan el Gobierno Regional de Huánuco define la elaboración y aprobación de la Zonificación Forestal de manera modular, para lo cual consideró la priorización de los ámbitos y la secuencia cronológica y presupuestal para su desarrollo e implementación. Asimismo, se tuvo en consideración la Guía metodológica para la ZF, así como el protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de la Zonificación Forestal elaborados por SERFOR. Asimismo, el proceso de elaboración de la propuesta contempló el componente participativo mediante la socialización de avances y resultados.

Asimismo, el CTZF en su quinta sesión brindó la conformidad al expediente técnico del módulo I de la ZF con lo cual se viabiliza continuar con el trámite ante las entidades correspondientes para su revisión y aprobación, **anexo n**⁴⁵

⁴⁵Anexo 2.6.2. Anexo n. Acta de la quinta sesión del CTZF – 002 – 2020.



2.4. CONCLUSIONES

- El proceso de Zonificación Forestal del departamento de Huánuco inició con la fase de decisión política, respaldada mediante Ordenanza Regional Nº 071-2017-GRHCO (del 13 de junio del 2017), en la que se declaró de interés regional la Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Huánuco, responsabilidad que recayó en la Dirección Regional de Agricultura en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico.
- Como parte de la etapa de preparación, el Gobierno Regional de Huánuco cumplió con el debido establecimiento del Equipo Técnico (conformado por las Gerencias y Direcciones del GOREHCO, incluyendo al Consejo Regional) y el Comité Técnico (presidido por la DRA). Ambos equipos fueron reconocidos mediante dispositivos normativos y son los responsables de las acciones de formulación, revisión y socialización de la propuesta de ZF.
- El Equipo Técnico y Comité Técnico para la Zonificación Forestal elaboró el plan de implementación del proceso. El PIZF tuvo el consentimiento del CTZF y fue aprobado por el Gobierno Regional de Huánuco mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 732-2018-GRH-GR.
- Se realizaron 33 acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a los miembros del Equipo Técnico, Comité Técnico y actores identificados. Estas acciones fueron realizadas a lo largo de la etapa de preparación y formulación del módulo I, con la finalidad de respaldar las decisiones técnicas y participativas de los Equipos.
- Se realizaron acciones de sensibilización y difusión del proceso de ZF de manera presencial mediante exposiciones, reuniones y de manera masiva en redes sociales y spot radial. Sensibilizando un total de 217 actores, desarrollado en 19 acciones de sensibilización y difusión del Módulo I de la ZF Huánuco, de los cuales 137 fueron actores del sector público y 80 actores del sector privado o sociedad civil, identificados principalmente en el PIZF. Todas estas acciones con la finalidad de transmitir la importancia del desarrollo del proceso, así como lo que permitirá lograr en la gestión forestal y de fauna silvestre.
- El SERFOR brindó la opinión favorable a la Cartografía Básica del departamento de Huánuco y al mapa de Ecosistemas Frágiles, mediante Oficio N° 102-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS de acuerdo al Informe Técnico N° 068-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 04-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, respectivamente.
- Huánuco concluyó con la formulación de la ZF correspondiente al módulo I, identificándose las categorías de Áreas Naturales Protegidas (240,934.42 ha) y Ecosistemas Frágiles (362,883.06 ha). Ambas pertenecientes a la Zona de Protección y Conservación Ecológica ZPCE y la subcategoría de Reserva de tierras para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial (44,453.12 ha) perteneciente a la Zona de Tratamiento Especial ZTE. El módulo I de la ZF abarca una superficie total de 648,270.59 ha, correspondiente al 17.16% del área total del departamento de Huánuco.
- Los resultados del módulo I fueron socializados en 5 provincias (Puerto Inca, Pachitea, Huánuco, Ambo y Marañon) del departamento de Huánuco. En cada punto de socialización se realizó la presentación del proceso de ZF, los avances y resultados logrados, no presentándose observaciones a los mismos.
- Los resultados de la ZF correspondientes al módulo I, así como las acciones de socialización de los mismos, fueron aprobados por el Comité Técnico, con lo cual se viabiliza el trámite ante el SERFOR para su revisión y posterior aprobación por el Ministerio del Ambiente.



2.5. RECOMENDACIONES

- Emplear los resultados de la Zonificación Forestal del módulo I en la gestión del recurso forestal y de fauna silvestre del departamento de Huánuco, sirviendo como instrumento para la conservación y protección de aquellas áreas que, por su naturaleza biofísica, socioeconómica, cultural y geopolítica, requieren de una estrategia especial para su asignación de uso.
- Continuar con el proceso de ZF mediante la formulación de los módulos II y III, mediante el mismo proceso técnico-participativo con enfoque ecosistémico y holístico, para concluir con la delimitación de las tierras forestales del departamento de Huánuco, y poder gestionar los recursos forestales y de fauna silvestre de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones para los usos directos e indirectos, garantizando su capacidad de resiliencia.



2.6. ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO

- Anexo 2.6.1 Sistematización (a-m).
- Anexo 2.6.2 Informe de Sesiones Comité Técnico.
- Anexo 2.6.4 Informe de Fortalecimiento Capacidades (o).
- Anexo 2.6.5 Informe de Sensibilización y Difusión (p).
- Anexo 2.6.6 Informe talleres de Socialización y Reflexión (k).